

TEORÍA

de la

MONEDA

(Crisis de las teorías monetarias-financieras)

Buenos Aires, febrero de 2012.

Carlos A. Bondone

TEORÍA de la MONEDA

(Crisis de las teorías monetarias-financieras)

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I

TEORÍA DEL INTERCAMBIO

Introducción al intercambio

 Cuestión fáctica del intercambio

 Cuestión subjetiva del intercambio (valor)

Origen del intercambio

Concepto de intercambio

Ley del intercambio

El intercambio es un bien económico

Tipos de intercambio

 Intercambios intra-personales

 Intercambios inter-personales

Tipos de intercambios inter-personales

 Contado (trueque y dinero)

 Crédito

Óptimo de Pareto y los intercambios inter-personales

Derecho de propiedad-exclusión-tragedia de los comunes

Costo de intercambios y externalidades

Síntesis de la teoría del intercambio

Capítulo II

TEORÍA DEL CRÉDITO

Introducción a la teoría del crédito

Concepto de crédito

Condiciones necesarias para la existencia del crédito

Condición para el cumplimiento del crédito

Tipos de crédito

 Crédito regular

 Crédito irregular

Precio del crédito

Capítulo III

TEORÍA DE LA MONEDA

Introducción a la teoría de la moneda

Liquidez

Concepto de moneda

Funciones de la moneda

Precio de la moneda (TTE: p_m) *versus* precios monetarios (absolutos)

Interés monetario (i_m)

Teorema de la moneda

Origen teórico y fáctico de la moneda

Tipos de moneda

Moneda-dinero

Moneda-crédito

Axiomas de equivalencia e igualdad de i_m y p_m

Axioma de equivalencia $i_m \equiv p_m$

Axioma de igualdad $i_m = p_m$

Terminología de los axiomas

Moneda, precios e interés

El interés como precio de la moneda (i_m)

Capítulo IV

INSTITUCIONES MONETARIAS-FINANCIERAS

Introducción a las instituciones monetarias-financieras

Otras instituciones financieras (bancos)

Teorías e instituciones

Instituciones

Propiedad y contratos

Contrato de intercambio (como perfección del acto)

Tipos de contrato de intercambio (contado y crédito)

Contrato-moneda

Tipos de contrato-moneda

a) Contrato moneda-dinero

b) Contrato moneda-crédito

b-1) Contrato moneda-crédito-regular

b-2) Contrato moneda-crédito-irregular (PM)

Simetrías y asimetrías monetarias-financieras

Capítulo V

CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS QUE AFECTAN AL CAPITALISMO

Introducción

Tipos de crisis monetarias-financieras

Tipos de sistemas monetarios-financieros

Tipos de crisis factibles según el sistema monetario-financiero

 Crisis con moneda-dinero

 Crisis con moneda-crédito

Tragedia de los comunes y externalidad negativa al mercado (monetaria-financiera)

Análisis de crisis históricas

 Crisis del 30

 Cómo Argentina “logró el subdesarrollo”

 Crisis internacional actual

 Crisis del Euro

Fin de las *crisis gemelas* (monetarias-financieras) infligidas al capitalismo

Democracia económica y política (introducción)

Anexo A

CONSECUENCIAS TEÓRICAS DEL TEOREMA DE LA MONEDA Y SUS AXIOMAS

Teoría del interés - La solución del equilibrio - Paradoja de Gibson - Paradoja de Keynes - Paradoja de Keynes invertida - Asimetría de Keynes - Paradoja del interés - Reduccionismo económico mercantilista-financista - Curva de Phillips - Curvas IS-LM - Dicotomía de los precios - Moneda endógena y exógena - Economía sin dinero - El “problema de Locke” - Gráficos de Garrison - Interés negativo - Interés real (relativo) *versus* monetario (absoluto) - Ley de Gresham - Modelos económicos - Neutralidad de la moneda - Poder de compra de la moneda - Imposibilidad de cálculo en el socialismo - Sustitutos del dinero - Teorema de regresión – Contradicción intrínseca entre el Teorema de Regresión y Sustitutos Monetarios -Teoría cuantitativa - Síndrome del deudor desconocido – Óptimo de Pareto - Tipo de cambio - Balanza de pago - Trampa de liquidez - Origen común de las teorías vigentes - Paradoja de la demanda de moneda - Vetusta reliquia - Origen de la moneda en el Estado y del crédito en la banca – Costos de transacción (Coase) - La mano invisible de Adam Smith - Precios ($i_m \equiv p_m$) - Tragedia de los comunes monetaria-financiera - Externalidad monetaria-financiera negativa al mercado - The Case of Somalia - Ley del Intercambio, su violación - Moneda sin respaldo.

Anexo B

PERIODISMO Y MONEDA

Introducción

Caso puntual como referencia: Artículo del Financial Times, *La crisis del capitalismo*, por John Gapper, versión reproducida por El Cronista – Argentina 23/01/2012.

Notas

INTRODUCCIÓN

*“El capitalismo padece crisis
monetarias-financieras,
no las genera”*

Carlos A. Bondone

Objetivo del trabajo

El presente trabajo tiene como objetivo presentar en forma lógica-deductiva la *Teoría de la Moneda* que surge de la *Teoría del Tiempo Económico (TTE)*, así como lo fue *Teoría del Interés* (texto disponible en este mismo ámbito web). Si bien no es necesaria la lectura previa de *Teoría del Interés*, la combinación de estos dos textos permite adquirir bases sólidas para comprender los fundamentos de la TTE, y sus proyecciones teóricas y prácticas.

Como dijera Karl Popper, toda nueva teoría incorpora términos primitivos, pues en este trabajo se presentan “oficialmente” conceptos nuevos, que surgen deductivamente al mostrar las nuevas herramientas que la TTE presenta para explicar científicamente a la moneda y las finanzas.

Pero el texto no se limita al ámbito teórico sino que incursiona en la aplicación de sus propuestas, las que sirven no sólo de corroboración de sus hipótesis sino de explicación satisfactoria de casos puntuales, especialmente en lo referido a comprender el origen, consecuencias, y tratamiento de las *necesariamente recurrentes-crisis-monetarias-financieras* que asolan al capitalismo.

Si bien en primer término la idea fue ceñirnos exclusivamente al desarrollo teórico, atento fueron surgiendo consultas, inquietudes, pedido de aclaraciones, etc. conforme crece el interés por conocer la TTE, es que hemos optado por extendernos también a hacer, de alguna forma, economía aplicada. Por eso se hace referencia a casos concretos de crisis monetarias-financieras, así como se presenta un listado de los desarrollos teóricos que pierden sustento ante la aparición de la TTE.

Estructura del texto

Este texto sigue la metodología teórica-lógica-deductiva que siempre hemos empleado en la TTE, de esta forma el orden de los temas tiene un estricto orden causal en cuanto no es factible hablar del siguiente tema si no se comprende el precedente, así como es factible hablar del tema presente sin referir al consecuente. Haber olvidado esta causalidad, o no haberla comprendido con la intensidad científica necesaria, ha sido origen de la mayoría de los extravíos teóricos a lo largo de la historia, situaciones que el lector advertirá conforme avance en la lectura.

A fin de lograr los dos objetivos planteados, teoría y práctica monetaria-financiera, presentamos sintéticamente la estructura del presente texto:

Capítulo I: Teoría del intercambio. Aquí comienza toda la cadena deductiva que nos depositará en la *Teoría de la Moneda*. Se presentan las herramientas esenciales que estimamos debe tener una teoría del intercambio, sin conocerlas es muy peligroso avanzar en los temas que de ella se deducen, nada menos que los que tienen que ver con los intercambios económicos que los agentes hacen entre sí.

Capítulo II: Teoría del Crédito. La lectura del presente capítulo le permitirá comprender el por qué ubicamos a la *Teoría del Crédito* como posterior a la *Teoría del Intercambio*, y previa e indispensable para el posterior desarrollo de la *Teoría de la Moneda*. Este comentario viene a cuento de que generalmente usted no ha visto esta cadena deductiva, conforme las teorías vigentes tratan el tema-monetario financiero. Pues aquí observará por qué se debe y puede hacer: teoría del intercambio sin teoría del crédito; teoría del crédito sin teoría de la moneda, así como no es factible hacer teoría de la moneda sin teoría del crédito previa, ni teoría del crédito sin teoría del intercambio previa. Observación de extrema relevancia en cuanto ya comenzamos a ver giros copernicanos respecto a los paradigmas a los que estamos acostumbrados.

Capítulo III: Teoría la Moneda. Los capítulos precedentes, junto con los fundamentos de la TTE, nos llevan deductivamente a la *Teoría de la Moneda*. Aquí encontrará el desarrollo de nuevas herramientas que nos presenta la TTE, centrales en la teoría de la moneda: *Teorema de la moneda*, que nos conduce a los *axiomas de igualdad y equivalencia*, conforme sabemos lo que significa el tiempo económico (TTE). Pero este capítulo no se agota aquí, ya que podrá aclarar — creemos que definitivamente — el origen de la moneda (teórico y fáctico), así como la relación que existe entre la moneda, el interés y los precios, intento infructuoso de la teoría de la moneda vigente, puesto de manifiesto por Hayek.

Capítulo IV: Instituciones monetarias-financieras. Aquí ya comenzamos a ver las derivaciones institucionales surgidas de las teorías monetarias-financieras vigentes. Es decir, podremos analizar la *esencia-razón de ser* de las instituciones monetarias-financieras actuales, sin lo cual no es factible comprenderlas y explicar lo que su accionar implica en nuestra vida diaria. Este marco institucional, nuevamente presentado de forma completamente distinta a la que usted está acostumbrado a ver, se convierte en herramienta esencial para encarar el resto del texto donde se aplica el nuevo paradigma teórico que hemos presentado hasta aquí.

Capítulo V: Crisis monetarias-financieras que afectan al capitalismo. El título mismo implica la posición concreta que se deriva de la TTE: las crisis monetarias-financieras (necesarias y recurrentes conforme los sistemas monetarios-financieros) no hacen a la esencia del capitalismo, le son extrañas, le son infligidas. En este capítulo analizamos crisis muy conocidas en la historia, así como presentamos un panorama hacia el futuro de las crisis, atento las herramientas que hemos adquirido en el texto precedente, es decir, atento a los fundamentos de la TTE.

Anexo A: Consecuencias teóricas del Teorema de la Moneda y sus axiomas. El lector que esté especialmente interesado en comprender lo que la TTE implica en el legado de las teorías vigentes — muchas de ellas consideradas verdades últimas, que pierden sustento teórico ante el nuevo paradigma —, aquí presentamos un simple enunciado de los mismos, el cual no es

completo ni tienen un desarrollo profundo, como alguno de ellos tal vez se merecería. No obstante, el lector encontrará la esencia de la distancia copernicana con que cada uno de ellos es visto con la óptica de la TTE en relación a como las hemos aprendido.

Anexo B: Periodismo y Moneda. Este anexo tiene como finalidad mostrar cómo las teorías vigentes están impregnadas en todos los ámbitos económicos, en este caso el periodismo, para lo cual hemos seleccionado un excelente artículo, en tanto el nivel y reconocido prestigio de sus orígenes, para analizarlo con el prisma de la TTE.

Advertencia al lector

La presente advertencia será recibida por cada interesado conforme sea su: grado de conservadorismo, fanatismo, compromiso laboral, deseo de investigar, de cuestionar, de capacitarse, de satisfacción-insatisfacción con lo adquirido, en síntesis, según su estado “juvenil” revolucionario —entendiendo por tal, el estado de rebeldía contra el creciente totalitarismo impregnado en nuestras instituciones que paulatinamente van ahogando la libertad. Este trabajo denuncia científicamente ese estado de cosas en las instituciones monetarias-financieras vigentes, las cuales tienen origen en el abandono de la lógica-deductiva de Carl Menger, reemplazada por las teorías dicotómicas de Böhm-Bawerk y Wicksell, expandidas por los desarrollos teóricos del siglo XX.

El lector encontrará en este texto, como en casi todo el desarrollo de la TTE, que las teorías aquí expresadas son diametralmente opuestas a las teorías —algunas, a nuestro humilde criterio, no pasan de ser técnicas mal aplicadas— que se enseñan actualmente en los claustros universitarios, que subyacen en el periodismo especializado, en las decisiones de políticas monetarias-financieras, etc.

El giro teórico-copernicano que presenta la TTE es atinente referirlo a todas las corrientes de pensamiento, sean austriacos, keynesianos o cuantitativistas-monetaristas, y el cartalismo (cambio simbólico del dinero-fiat por moneda-fiat). Si bien el lector que haya leído previamente *Teoría del Interés*, o esté al tanto de la TTE, ya está advertido de esta situación, no está de más hacerla en tanto queremos ser concretos y decirle que si pretende escuchar más de lo mismo, puede ahorrarse la molestia de esta lectura.

Entonces, al lector en general, a los docentes en economía, y en particular a los estudiantes y nóveles docentes de economía (que nos envían consultas cuando deben presentar sus trabajos académicos, tesis, etc...) vaya el contenido específico de la advertencia:

- Sugiero no pierda tiempo en este texto, excepto que esté dispuesto a escuchar una nueva teoría que le pueda enriquecer su conocimiento. En otras palabras, si considera que sus conocimientos actuales le permiten explicar la realidad económica, le sugiero no pierda tiempo en este texto.
- Si en cambio usted advierte y/o duda respecto a que las recurrentes crisis monetarias-financieras tienen origen en las *teorías-técnicas* que no advierten la esencia del tema, *tal vez le sea extremadamente útil esta lectura.*
- Si usted duda respecto a si las recurrentes crisis monetarias-financieras son imputables al capitalismo —es decir, si considera (erróneamente por cierto) que los bancos son “íconos del capitalismo”—, *tal vez le sea extremadamente útil esta lectura.*

- Si usted duda respecto a si las recurrentes crisis monetarias-financieras son necesariamente recurrentes —sí, leyó bien, necesarias y recurrentes—, *tal vez le sea extremadamente útil esta lectura.*

Es importante expresar con todas las letras que de este texto surge con claridad que las crisis monetarias-financieras necesarias y recurrentes:

- Tienen origen teórico.
- Las padece solamente el capitalismo, en tanto el socialismo no las padece. Motivo por el cual podrá observar que las crisis monetarias-financieras son infligidas al capitalismo, lo que implica esencia totalitaria de los sistemas monetarios-financieros vigentes.
- Que se puede avizorar su fin, conforme se advierta la esencia de las mismas y la decisión del rumbo político que adopte la humanidad.

Si le interesan los temas económicos, usted está frente a un dilema muy serio de fácil solución, ver esta advertencia como un “descarado acto de soberbia” o como “el desesperado grito del científico”. Como economista, o interesado en el dominio de sus cuestiones, es evidente que **la opción es leerlo**, dado que:

- Son pocos minutos de su vida.
- Si se trata de un acto de soberbia, no es usted el soberbio.
- Tal vez esté frente a teorías que no sólo debe adoptar sino que puede colaborar a desarrollar y contribuir a la solución del problema central de la economía: disfrutar produciendo, a la vez que retribuye al mérito del eficiente, es decir, disfrutar de su eficiencia a la vez que beneficia al prójimo.

En este texto se demuestra que la tríada *Estado-banca-bolsa vigente* debe ser vista como “*ícono del anti-capitalismo*”, y que *el capitalismo con sistemas monetarios-financieros irregulares debe padecer, sí o sí, crisis recurrentes.*

Agradecimientos

A mi querido amigo Manuel Polavieja, conocedor como pocos de los fundamentos de la TTE. Este texto incluye temas inspirados en nuestras cordiales “charlas”.

Capítulo I

TEORÍA DEL INTERCAMBIO

Introducción al intercambio

Dado que la razón de ser de la moneda es el intercambio, este texto comienza por desarrollar la teoría del intercambio.

Para comprender la vida económica del hombre en sociedad podríamos presentar esta cadena de razonamiento deductivo:

*Hombre aislado → Hombre en sociedad → Distribución del trabajo →
Especialización → Intercambio → Trueque-Crédito-Moneda →...*

Desde que el hombre vive en sociedad descubrió *espontáneamente* que si cada uno se especializa en aquello que tenga más ventaja productiva, producirá del bien económico producto de su especialización en mayor cantidad de la que necesita. Esto le sucederá a cada unidad de negocio especializada, por ende se verán en la *necesidad* de intercambiar esos excedentes de bienes económicos que producen en ventaja relativa.

Es fundamental considerar que el intercambio de bienes económicos encierra dos aspectos esenciales, una cuestión fáctica (práctica) y una cuestión subjetiva de valoración, veamos:

- **Cuestión fáctica del intercambio**

En las primeras etapas de la humanidad, y dado que eran pocos los integrantes de la tribu, el hombre descubrió espontáneamente al trueque como medio de intercambio. Es decir, mediante el trueque una persona entregaba *directamente* cantidades de un bien económico por cantidades de otro bien económico, ambos para satisfacer necesidades propias últimas, es decir para no ser intercambiados nuevamente. Conforme surgieron las metrópolis, las unidades productivas se organizaron especialmente para producir excedentes, lo que implicó la *necesidad* de encontrar una solución al problema *práctico* que representaba el trueque dado el volumen y complejidad de los intercambios. Surge así la *necesidad* de “*liquidez*”, es decir, de encontrar un bien económico que les permita superar el ahora *costoso e impracticable* trueque.

Espontáneamente también, el hombre descubre algunos bienes económicos que se prestan mejor que otros para satisfacer la necesidad de liquidez. El hombre advierte que ese bien económico debía reunir dos condiciones esenciales (proceso histórico magistralmente narrado por Carl Menger):

- 1) Poseer *mayor vendibilidad* (fácil y rápida venta).
- 2) *Con la menor pérdida de valor entre su precio de compra y el de su venta*. Condición observada por la TTE (ver más abajo en *Funciones de la moneda*)

Así, un bien que reuniera esas dos características esenciales podría recibirse en intercambio por bienes propios excedentes, en la certeza de que luego se pueden intercambiar por otros, con mucha rapidez (*mucha vendibilidad*) y con ínfima o ninguna pérdida (cero diferencia entre compra y venta).

Es decir, lo que la *necesidad liquidez* implica, solucionar el costoso intercambio del trueque, el hombre lo soluciona por medio de un bien que necesariamente satisfaga esos dos aspectos para superar la *iliquidez del trueque*. Si bien este razonamiento parece trivial, no lo es cuando advertimos que los desarrollos teóricos del siglo XX han olvidado esta sencilla cadena deductiva:

→ *Distribución del trabajo* → *Especialización* → *Intercambio* → *Trueque*
(*Iliquidez*) → *Moneda (liquidez)* →...

En síntesis, no se debe olvidar que en esta cadena deductiva, el intercambio es previo al trueque y la moneda, alterar esta secuencia causal ha sido origen de muy desafortunados desarrollos teóricos en el siglo XX. En otras palabras, es imprescindible considerar que el tema central es el intercambio, en tanto el trueque y la moneda son instrumentos (bienes) para satisfacer el intercambio. Sabiendo que a todo bien económico le precede causalmente una necesidad, sin la cual no existe como tal, podemos ser más contundentes y decir:

Sin la necesidad del intercambio no tendría razón de ser ni el trueque, ni el crédito, ni la moneda.

Este enfoque es esencial en cuanto la teoría económica (Smith, Ricardo,...) surge como “respuesta” a las prácticas mercantilistas que carecían de sustento teórico, manifestación inequívoca en cuanto asimilaban riqueza a la posesión de dinero. Pues, sin advertirlo, las teorías del siglo XX pusieron a la moneda en un sitio “tan especial” que reconocen reminiscencia mercantilista en cuanto la moneda es el centro de sus teorías. Muestra de ello son las instituciones monetarias-financieras vigentes, marco necesario para las inevitables y recurrentes crisis monetarias-financieras. Por este fundamento la TTE habla de *mercantilismo moderno* configurado por “Estado-Banca-Bolsa”, al que referiremos como “*financismo*”, en clara alusión al reduccionismo científico monetario-financiero.

- **Cuestión subjetiva del intercambio (valor)**

Siguiendo con el proceder cronológico del conocimiento humano, ahora nos toca hacer teoría, es decir, explicar lo fáctico, lo práctico, los hechos, la vida diaria. Por ese motivo surgió la *necesidad* de una teoría que explique la razón de ser del intercambio.

En la antigüedad se creía que en el intercambio una parte gana y la otra pierde, o que el valor de las cosas intercambiadas era el mismo, para arribar a la teoría superadora que nos dice que todas las partes que intervienen en el intercambio lo hacen para estar mejor, el intercambio agrega valor a todas las partes, caso contrario no existiría intercambio.

Dicho progreso teórico, muy sustancial a la ciencia económica, tuvo lugar con la aparición de la Teoría del Valor Subjetivo (TVS) de fines del siglo XIX, que además de poner al hombre en el centro de la escena económica, por encima del materialismo que hace énfasis en las cosas (moneda, por ejemplo), pudo explicar el valor y precio de las cosas, y terminar con el vicio que implicaba la teoría del valor objetiva de los clásicos.

Origen del intercambio

La cuestión subjetiva del intercambio nos permite advertir el origen del mismo: el hombre acomete la acción de intercambiar bienes económicos para mejorar su situación actual (puede conseguirlo o no, es falible). De ese origen subjetivo surge también la idea de que no entregará en intercambio un bien económico “más caro” (valora más) en lugar de entregar uno “más barato” (que valora menos). Esta situación es así en tanto que: si entregamos el bien más caro pudiendo entregar el más barato, o estamos cometiendo un error económico, o estamos intercambiando por la necesidad “altruismo”.

Este contundente y sencillo razonamiento sería olvidado por los pensadores del siglo XX que se abocaron al estudio de la moneda y el interés, generando desafortunados desarrollos que dan fundamento a las instituciones monetarias-financieras ineficientes, como las vigentes.

Concepto de intercambio

En economía referimos específicamente a los: intercambios de *bienes económicos* que el *hombre* realiza en el *tiempo*. En esta sencilla definición se observan los siguientes aspectos, que por simples no dejan de ser fundamentales: a) el que intercambia es el hombre, b) lo que se intercambia son bienes económicos, y c) los intercambios requieren sí o sí transcurso del tiempo, así sea éste de extensión ínfima, un acto espacio-temporal puntual.

Una vez más vemos en escena al hombre, a los bienes económicos y al tiempo económico, lo que opera como una ratificación del axioma *bien económico-propietario* ⁽¹⁾. El tercer elemento, el tiempo, termina de cerrar lo que damos en llamar la síntesis del pensamiento económico, en tanto vemos que solamente es necesaria la concurrencia de tres factores de producción con sus respectivas retribuciones conforme a lo que cada uno aporta a dicho proceso: los bienes económicos (renta), el trabajo (salario), y el tiempo económico (interés). Que podríamos sintetizar diciendo simplemente que existen tres factores de producción que generan sus respectivos precios, que pasan a ser costos de producción cuando aplicamos la teoría de la imputación.

La TTE demostró que los factores de producción son solamente dos, trabajo (salario) y bienes económicos (renta o utilidad), en tanto el tiempo, factor necesario de producción, es dependiente de los dos mencionados. Dependencia que la TTE expresa mediante su concepto de materialización indirecta del tiempo económico, el cual no tiene vida por sí mismo, sí o sí se materializa siempre en otro bien económico.

Queda claro entonces que los intercambios (de bienes económicos) que realiza el hombre son sí o sí inter-temporales, característica que no debe ser olvidada, máxime cuando hablemos de tipos de intercambios.

El lector que recorra clasificaciones previas que he realizado del intercambio, observará aquí el reflejo de un avance en la TTE, ya que anteriormente destacaba como un tipo de intercambio a los inter-temporales, como intercambios de bienes económicos en el tiempo. El enfoque aquí descrito es más solvente, dado que lo incorpora como una característica inherente a todo intercambio, es decir, no puede existir intercambio sin tiempo.

A continuación tratamos dos aspectos centrales de la teoría del intercambio, su ley, axioma o razón de ser, y su condición de bien económico.

Ley del intercambio

Con el concepto de Ley del Intercambio simplemente queremos hacer referencia a que *las partes intercambian bienes económicos con el deseo de mejorar su situación previa al mismo*. Deseo que surge de la valoración subjetiva que los participantes hacen de la circunstancia que mueve al intercambio. Es decir, el intercambio de bienes económicos que realizan los seres humanos es para estar mejor porque valoran más la situación posterior al intercambio, que la previa.

De esta forma, todo intercambio implica una mejor posición para todos los que intervienen, lo mismo expresa la situación de no haber realizado el intercambio, es decir, el valorar conservar los bienes económicos como stock. Aclaración esta última muy pertinente en cuanto llevó a la TTE a definir el concepto de *demanda total o completa* y las derivaciones que de ella dedujo (inconsistencias en las teorías vigentes por considerar demanda parcial o incompleta, de enorme y desafortunadas relevancias en la ciencia) ⁽²⁾.

Por otro lado, toda acción humana económica implica la existencia de intercambio de bienes económicos. En otras palabras, la simple existencia del hombre falible implica trabajo, y la existencia de éste implica necesariamente la existencia de un intercambio, al menos uno intra-personal, que requiere tiempo para realizarlo, como todo intercambio.

El lector observará que todo lo aquí expresado tiene sintonía con el desarrollo de la Escuela Austríaca al respecto (“acción humana”, trabajo “extroversivo”, etc.). Es difícil no adherir a estos sencillos conceptos, en tanto se adopte la TVS, superadora de su predecesora.

En el *Anexo A* reiteramos lo que la TTE califica innecesaria de la Ley de Gresham, así como otras consecuencias teóricas que surgieron por la no observancia de la Ley del Intercambio, en esta oportunidad en lo referido directamente con la teoría de la moneda.

El intercambio es un bien económico

Al efecto de cumplir con el *axioma bien económico-precio* ⁽³⁾ de la TTE, debemos recordar que el intercambio es un bien económico. Si bien el axioma del intercambio lleva implícita la idea de que todo intercambio de bienes económicos es un bien económico en sí, y dado que lo que el hombre intercambia son precisamente bienes económicos, no viene de más recordarlo: el intercambio de bienes económicos es un bien económico. Este concepto está en total armonía con la Ley del Intercambio.

No está de más recordar aquí que, dada la condición de factor de producción necesario del tiempo económico (con sus características especiales y de factor dependiente), también lo es del bien económico intercambio.

Tipos de intercambio

Habiendo hecho la aclaración de que todos los intercambios requieren la presencia del hombre, de bienes económicos y tiempo, nos ceñimos entonces a una tarea obligada en las ciencias que es la taxonómica, especialmente olvidada en cuanto a la teoría del intercambio se refiere. El descuido-olvido-negligencia-inadvertencia que sobre el tema presentó la teoría económica llevó inevitablemente a desafortunadas teorías monetarias, del interés y los precios, que equivale a decir: afectó a toda la teoría económica.

Con la nueva definición adoptada para referir a los intercambios, se hace sencillo diferenciar sus distintos tipos, con sus respectivas sub-clasificaciones. De esta forma nos queda la siguiente clasificación:

- 1) **Intercambios *intra-personales***: son los intercambios de bienes económicos que un mismo agente económico hace en el tiempo. En este tipo de intercambios se observa con claridad la necesaria presencia del tiempo en todo intercambio, y ello es así en tanto hablamos de intercambios que hace un mismo agente, sin participación de otro. Ej: Robinson Crusoe, el hombre que decide ahorrar, el que desea consumir un bien económico que ahorró, etc., es decir, de nuevo observamos al tiempo como factor de producción necesario de todo stock de bienes económicos.
- 2) **Intercambios *inter-personales***: son los intercambios de bienes económicos entre distintos agentes económicos. Aquí el tiempo interviene en un punto o instante espacio-temporal en que se lleva a cabo el acto de intercambiar. Estos a su vez se sub-clasifican en dos categorías esenciales a la teoría de la moneda que nos ocupa, cuyo olvido ha generado los desvíos más grandes ya mencionados.

Tipos de intercambios inter-personales

Existen dos tipos de intercambios inter-personales, acorde a que el tipo de bienes económicos que intervienen sean presentes y/o futuros:

- 1) **Contado**: intercambio inter-personal en el que intervienen sólo bienes económicos presentes. Este tipo de intercambio comprende a su vez a dos tipos distintos, según sean los bienes económicos presentes que intervienen:
 - a) **Trueque**: intercambio de *contado* sin intervención de *dinero*.
 - b) **Con dinero**: intercambio de *contado* con intervención de *dinero*.

Es importante destacar el uso del término dinero (bien económico presente: oro, plata, cereal, etc.) en ambos casos, no moneda (que puede ser crédito). Ello es debido a la separación concreta que hace la TTE respecto a lo que es dinero y moneda, a diferencia de las teorías vigentes que los consideran sinónimos, porque las dos cumplen la función de moneda, que veremos con más desarrollo en el capítulo III, Teoría de la Moneda.

- 2) **Crédito**: que la TTE lo define como *intercambio inter-personal de tiempo económico*, que está en sintonía con la idea de intercambio *inter-personal* en el que intervienen bienes económicos presentes y futuros. Se destina el capítulo II a su estudio específico.

De esta cadena lógica-deductiva que hemos comenzado se constata que las entidades trueque, dinero, crédito y moneda, son consecuencias de la entidad del intercambio. Concretamente, dichas entidades hacen su aparición por el uso taxonómico que requiere la teoría del intercambio.

Conforme sean los intercambios será su formato contractual, tema que trataremos en el capítulo IV, Instituciones monetarias-financieras.

Óptimo de Pareto y los intercambios inter-personales

El Óptimo de Pareto nos indica que “la máxima prosperidad común se obtiene cuando ninguna persona puede aumentar su bienestar en un intercambio sin perjudicar a otra”. De dicho concepto se desprende como necesaria su mención en el presente capítulo, Teoría del Intercambio.

Es evidente que el Óptimo de Pareto comprende solamente a los intercambios interpersonales, no a los intra-personales. Circunstancia muy relevante, en cuanto se suele considerar comprendiendo a todos los intercambios, situación en la cual no se podría explicar la existencia de ningún stock de bien económico, el que no se intercambia interpersonalmente. De suerte de ello es menester indicar entonces que el Óptimo de Pareto estaría indicando el “límite” de la Ley del Intercambio para la convivencia pacífica en sociedad.

Pero, del párrafo precedente surge una deducción de extrema importancia cuando lo relacionamos con la Ley del Intercambio, veamos:

- 1) La Ley del Intercambio nos manifiesta que los participantes intercambian con el fin de mejorar su estado previo al intercambio.
- 2) El Óptimo de Pareto nos indica que la máxima prosperidad de los participantes en el intercambio se obtiene cuando ninguna parte pierde con el intercambio mientras otras se benefician.

De resulta de los dos postulados mencionados, es evidente que se torna en un elemento central la definición de los participantes del intercambio, sobre todo de los partícipes no necesarios, atento a los costos de transacción que los mismos implican (Coase). Esta circunstancia adquirirá extrema relevancia en la teoría monetaria-financiera que nos ocupa.

Derecho de propiedad-exclusión-tragedia de los comunes

Del Óptimo de Pareto se desprende la enorme importancia que adquiere el derecho de propiedad y la necesaria delimitación respecto a los bienes económicos sobre los cuáles se establece la necesaria relación axiomática *bien económico-propietario*, que presenta la TTE.

De esta suerte de razonamiento es que surge el derecho de los propietarios de excluir a los no propietarios a ejercer derecho alguno sobre sus bienes económicos sin su consentimiento. Cuando esta situación no se da, o no está claramente delimitada es cuando se corre el riesgo denominado la tragedia de los comunes⁽⁴⁾. Como tendremos oportunidad de ver, esta situación es la acontecida en el transcurso de la historia de la moneda, avalada por las teorías vigentes que operaron como sustento de semejante tragedia.

Costo de intercambios y externalidades

Se suele mencionar a Ronald Coase como el teórico que refirió al costo que significa toda transacción, pero es evidente que al ser el intercambio un bien económico, dicho concepto es prescindible, quedando simplemente como una expresión con distinta terminología de que el intercambio es un bien económico.

También es muy pertinente recordar que los intercambios pueden ocasionar efectos sobre terceros agentes que no han participado voluntaria y/o formalmente en el intercambio, pero

reciben consecuencias económicas del mismo. De esta forma se pueden presentar lo que se da en llamar externalidades de las acciones humanas, entre las cuales están los intercambios, a los cuales hacemos referencia en este párrafo. Como las externalidades de toda acción humana pueden ser positivas o negativas, lo mismo acontece con las derivadas del intercambio. En este escrito se podrá observar la enorme importancia de la externalidad negativa que los sistemas monetarios-financieros vigentes infligen a los mercados, incrementando innecesariamente sus costos y cercenando su libertad de acción.

Síntesis de la teoría del intercambio

Podemos concluir este capítulo asumiendo que un marco adecuado para una sana teoría del intercambio debe contemplar:

Elementos necesarios:

- 1) Conjunto de hombres
- 2) Bienes económicos
- 3) Tiempo económico
- 4) Valoración subjetiva de intercambiar

Consecuencias del intercambio:

- 1) Ley del Intercambio
- 2) Eficiencia económica (beneficio-costos)
- 3) Óptimo de Pareto
- 4) Derecho de propiedad
- 5) Tragedia de los comunes
- 6) Derecho de exclusión
- 7) Externalidades negativas producto del intercambio
- 8) Externalidades positivas producto del intercambio

Así, podemos concluir que: el ser humano en sociedad implica a los intercambios por su eficiencia (distribución del trabajo, etc.); sin definición precisa del axioma *bien económico-propietario* no es factible aplicar el derecho de exclusión y es factible incurrir en la tragedia de los comunes; los participantes intercambian mientras valoran que su posición va a mejorar; los intercambios, como bienes económicos que son, tienen un costo; y los intercambios pueden generar externalidades positivas y/o negativas.

Todo lo observado en este punto será de especial relevancia cuando veamos la relación del mercado (ámbito privado) y la injerencia del Estado (ámbito público) cuando de la *Teoría de la moneda* hablemos, en tanto de los errores teóricos surgen instituciones que conducen a tragedia de los comunes y externalidades negativas a los intercambios (mercado), conforme el Estado se convierte en un partícipe innecesario de los intercambios en el recinto “mercado”.

No podemos dejar este apartado sin considerar la tragedia de los comunes y externalidad externa negativa a los intercambios (mercado) que surge cuando no están definidos con precisión los roles de los participantes del intercambio. Si bien este aspecto está comprendido dentro de la necesaria precisión de los componentes del axioma *bien económico-propietario*, no está de más

destacar que en situaciones que parecen muy triviales se suele no identificar con precisión el rol que cada uno de los participantes detentan en su relación con los bienes económicos. Si bien esto ya fue estudiado y presentado por Ronald Coase, mediante su propuesta de la asignación de las frecuencia de onda, y es recurrente ante cada invención que el ser humano desarrolla, no exageramos en decir que la mayor dificultad al respecto estuvo siempre “frente a nuestras narices, desde el primer hombre en la tierra”, que la teoría económica no fue capaz de advertir. Nos referimos específicamente al tratamiento del *bien económico tiempo*, el que ha sido objeto de estudios que partieron de lo divino y místico para terminar a fines del siglo XX en lo “paracientífico”, pudiendo recién advertir su esencia como bien económico a partir de la Teoría del Tiempo Económico a comienzas del siglo XXI ⁽⁵⁾, así como su enorme influencia en la teoría del interés, el crédito, la moneda y los precios.

La tragedia de los comunes y la externalidad negativa más relevante, en perjuicio de los intercambios (mercado) y referida a mal interpretar institucionalmente el rol de los mismos, tendremos también oportunidad de verlas en *Teoría de la Moneda e Instituciones monetarias-financieras*, y los Anexos A y B.

Capítulo II

TEORÍA DEL CRÉDITO

Introducción a la teoría del crédito

La TTE nos advierte que la teoría del crédito es posterior a la teoría del intercambio y previa a la teoría de la moneda, en tanto el crédito existe sin que alcance el estatus de moneda, sea en su forma regular o irregular, como veremos aquí.

La TTE también nos advierte que no es adecuado presentar y/o desarrollar teoría de la moneda sin una previa teoría del crédito, en tanto el crédito puede adquirir el estatus de moneda, según veremos.

No advertir la causalidad teórica deductiva adecuada, de que el crédito (cualquiera sea su tipo) precede a la moneda, implica que el crédito puede ser moneda, en lugar de intentar explicar que la moneda puede ser crédito, lo cual afectó a todos los desarrollos de la teoría monetaria del siglo XX, y anteriores también.

Concepto de crédito

Definimos al crédito como *intercambio inter-personal de tiempo económico*. Acorde con la materialización indirecta del tiempo económico se deduce entonces que el crédito es intercambio inter-personal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros.

Generalmente se acepta esta última definición, con el olvido involuntario de que estamos refiriendo no sólo a intercambio de bienes económicos presentes por futuros, sino del olvido también de que es intercambio interpersonal. Aclaración indispensable en cuanto el acto de ahorrar de un agente económico no es un crédito e implica un intercambio inter-temporal también. Por otro lado, esta aclaración es menester en tanto ya sabemos que existen intercambios interpersonales e intercambios intra-personales, así como que todo intercambio necesita la concurrencia del tiempo.

De las aclaraciones precedentes surge el por qué postulamos al crédito como intercambio inter-personal de tiempo económico, concepto que considera todas las categorías expresadas en el párrafo anterior.

Condiciones necesarias para la existencia del crédito

Para que se configure el crédito se requieren las siguientes condiciones necesarias, que sólo difieren de los tres componentes esenciales de todo intercambio (hombre-bienes económicos-tiempo) en aspectos formales de composición, veamos:

- 1) La presencia de dos (o más) agentes que intercambian. Un sólo agente realiza intercambios *intra-personales* (en el tiempo), lo que no configura un crédito por ausencia de otro agente (diferencia del concepto de crédito de Mises que hemos destacado en el capítulo VIII de *Teoría de la Relatividad económica*).

- 2) La materialización indirecta inicial, es decir, sin la entrega de un bien económico presente no se configura crédito alguno — aspecto no advertido por las teorías monetarias del siglo XX, causales del desconocimiento del origen de las recurrentes crisis monetarias-financieras. La materialización indirecta implica a su vez la participación necesaria de bienes económicos para la configuración del crédito, como intercambio que es.
- 3) Tiempo económico, de necesaria participación en todo intercambio, sin olvidar su categoría de factor de producción necesario y dependiente de los demás bienes económicos (materialización indirecta).

Condición para el cumplimiento del crédito.

La cancelación del crédito requiere lo que la TTE da en llamar materialización final, es decir, la entrega de un bien económico presente a su fecha de vencimiento.

Así se termina de advertir que el crédito, como intercambio inter-personal de *tiempo económico* que es, requiere doble materialización indirecta o impropia, una inicial para su existencia y otra final para su extinción. En otras palabras, la aplicación de la TRE en el crédito es en dos instancias, una inicial y otra final, aspectos esenciales para realizar una tarea taxonómica adecuada en la teoría del crédito.

Tipos de crédito

Ahora sí podemos clasificar al crédito — conforme nos indica la TTE — en forma necesaria, adecuada, y previa al desarrollo de la teoría de la moneda, veamos:

- 1) **Crédito regular:** la TTE define así al crédito que en el acto de su nacimiento precisa la calidad y cantidad del bien económico futuro con que se cancelará la obligación surgida. Es decir, al momento de su nacimiento el crédito regular especifica la calidad y cantidad del bien económico presente, al vencimiento del compromiso, en que se realizará la materialización indirecta final. En otras palabras, conjuntamente con la materialización indirecta inicial se especifica la final.
- 2) **Crédito irregular:** por oposición al anterior, la TTE define así al crédito que en el acto de su nacimiento *no define* con claridad la calidad y/o cantidad del bien económico futuro con que se cancelará la obligación surgida. Es decir, al momento de su nacimiento el crédito irregular no especifica la calidad y cantidad del bien económico presente, al vencimiento del compromiso, en que se realizará la materialización indirecta final. En otras palabras, conjuntamente con la materialización indirecta inicial *no* se especifica la final.
Si usted se está preguntando sobre la posibilidad de la existencia del crédito irregular, no sólo le digo que sí, sino que su vida económica social gira en torno a él, como veremos en el capítulo destinado a la *Teoría de la Moneda*.

Precio del crédito

La TTE nos permite concluir deductivamente que el precio del crédito —por ser intercambio inter-personal de tiempo económico— es el precio del tiempo económico, el interés (*i*).

Atento entonces a que el precio del tiempo económico es el interés, se deduce también que éste está sujeto a todas las características exclusivas del tiempo económico, tales como: materialización indirecta o impropia, y participación necesaria en la producción de todos los bienes económicos, lo que aquí implicará la participación necesaria del precio interés en la formación de todos los precios.

Esta cadena lógica-deductiva de la TTE nos evita las bizantinas discusiones en torno a la causalidad interés-precios, interés-capital, interés-tasa de interés, moneda-precios-interés, así como nos advierte de los riesgos que implica fijar políticas económicas con los modelos econométricos de uso común, en tanto no se advierta que estamos en presencia de variables que no son independientes (referimos al precio de la moneda y al interés monetario).

Al efecto del estudio de la teoría de la moneda, objetivo central de este trabajo, con lo aquí expresado sobre las teorías del intercambio y del crédito estimamos estar en condiciones para su desarrollo específico.

Capítulo III

TEORÍA DE LA MONEDA

Introducción a la teoría de la moneda

Hasta aquí hemos demostrado que era pertinente desarrollar en primer término la teoría del intercambio, luego la teoría del crédito. Habíamos advertido un orden causal teórico-fáctico en tanto la teoría del intercambio es previa a la teoría del crédito, léase, podemos hacer teoría del intercambio sin teoría del crédito previa.

Luego demostramos también que la teoría del crédito es previa a la teoría de la moneda, en tanto el crédito existe sin que alcance el estatus de moneda, sea en su forma regular o irregular.

Tampoco es adecuado presentar y/o desarrollar teoría de la moneda sin una previa teoría del crédito, en tanto el crédito puede adquirir el estatus de moneda, según veremos en este capítulo dedicado especialmente a la teoría de la moneda.

Reiteramos también que no advertir que el crédito precede a la moneda —lo que implica que el crédito puede ser moneda—, en lugar de intentar explicar que la moneda puede ser crédito, ha sido causal de los desarrollos de la teoría monetaria del siglo XX originados en las dicotomías bawerkianas-wicksellianas.

A fin de terminar la necesaria introducción de la cadena teórica deductiva que precede a la teoría de la moneda, no debemos olvidar que el origen de todo este camino es el intercambio interpersonal. Haber olvidado este pequeño gran detalle, también ha contribuido a extravíos muy caros a la ciencia económica, motivo por el cual nos permitimos utilizar el estado actual de la teoría monetaria financiera como “financismo”, en sintonía con el conocido “mercantilismo” que hacía epicentro de todo en el dinero, así como el “materialismo dialéctico” lo hizo con epicentro en las cosas, la materia, y no en el hombre. Esta situación puede observarse con claridad ante la presencia de crisis monetarias-financieras recurrentes, en tanto pareciera que el centro de los acontecimientos está en la moneda, sin advertir que la esencia de todo son los intercambios interpersonales que generan la necesidad de liquidez, y de allí la moneda surge como bien económico.

Liquidez

En virtud de la existencia de la cadena lógica deductiva del hombre falible que padece necesidades —las cuales originan la existencia de los bienes económicos por el afán de satisfacerlas—, es importante identificar la necesidad que da origen a la moneda, para lo cual la teoría del intercambio es esencial, justificando una vez más su precedencia a la teoría de la moneda.

Conforme se incrementó el número de intercambios (en cantidad de bienes y participantes) el trueque o cambio *directo* pasó a ser impracticable y/o costoso. De este orden de cosas es que el hombre descubre la necesidad *liquidez*, que lo llevaría al descubrimiento de un bien económico para satisfacerla. Bien que debería cumplir la función de rápida vendibilidad.

Así los acontecimientos, es condición necesaria y suficiente, a los efectos de la teoría de la moneda, esta sencilla definición:

Liquidez: es la *necesidad* de disponer de un bien económico de rápida vendibilidad para hacer eficiente los intercambios interpersonales.

Es evidente que esta definición tiene fundamento en Carl Menger, de donde derivara las características que el bien destinado a palear la liquidez debería tener, que la TTE pretende completar.

Habiendo incorporado el ente liquidez, podemos resumir la cadena deductiva que permitirá introducirnos en la teoría de la moneda, veamos:

La necesidad es causal de la eficiencia, la eficiencia es causal de la especialización, la especialización es causal de los intercambios inter-personales, y los intercambios inter-personales traen aparejada la necesidad de liquidez. Esta simple cadena deductiva —que implican los conceptos de utilidad marginal y distribución del trabajo— tiene enorme relevancia para explicar con sencillez teórica la entidad moneda, y lo que de ella se deriva: su precio como unidad de medida para facilitar el cálculo económico.

Liquidez implica *inmediatez* temporal, es decir, de plazos ínfimos referidos a los acostumbrados términos corto, mediano y largo plazo.

No es necesario desplegar teoría de la moneda para advertir que los primeros tiempos del intercambio tenían la forma de trueque, caracterizado por la circunstancia de que el intercambio de bienes económicos destinados a la satisfacción de las necesidades últimas (el consumo) de las partes, lo hacían *directamente* entre ellos. Recordemos que la TTE nos ha puesto de manifiesto, en forma muy clara, que es bien factible la ocurrencia concomitante y/o previa del crédito (y tal vez irregular) como intercambio, antes que el trueque.

Así, la TTE relega el tema de los instrumentos que el hombre utiliza/ó para los intercambios inter-personales al ámbito histórico antropológico.

Concepto de moneda

Definimos como moneda al *bien económico que satisface la liquidez*. Así como el pan satisface el hambre.

El concepto de moneda aquí presentado es amplio, de carácter genérico, como lo es definir un medio de transporte (intercambio en el espacio) y dentro de esta categoría podremos encontrar muchos tipos (carreta, diligencia, auto, avión, etc.). Esta reflexión es central en la teoría de la moneda, en cuanto no haberla advertido ha sido origen de muchos desarrollos teóricos desafortunados.

La primer reflexión que nos viene a la cabeza cuando hablamos de satisfacer una necesidad es que pueden existir variedad de bienes económicos que la satisfagan (unos satisfacen el hambre con pan y otros con caviar, pero no se nos ocurriría asimilar el estudio del pan al del caviar). De suerte de ello es que hablamos de distintos bienes económicos, los cuales generan también distintos precios, los cuales informan al hombre para optar por uno u otro bien económico.

De lo expresado hasta aquí podemos obtener dos conclusiones de gran importancia en la teoría económica, que nos serán extremadamente útiles para desplegar una teoría de la moneda consistente, veamos:

- Es imprescindible advertir que este concepto de moneda está en línea con la *Ley del intercambio*, se intercambia para mejorar. En el caso de la moneda es para superar el estado de iliquidez o falta de liquidez.
- Es factible pensar que para ciertos tipos de intercambios sea más conveniente utilizar una moneda distinta a la de uso común (muy utilizado en los intercambios a futuro — créditos, arbitrajes de precios, contratos de hacer, etc.), así como determinados individuos optan por trasladarse en medios de diferente precio. Más aún, existen intercambios que se realicen sin el uso de moneda, aunque no se esté en la era del trueque (ámbito de amistades, confianza, etc.).

Todo lo precedente de este apartado es de fundamental importancia en la teoría económica en general y en la de la moneda en particular, situación que el lector tendrá oportunidad de advertir conforme avancemos en el texto.

Este concepto amplio, sencillo y preciso de moneda nos permitirá identificar los desafortunados fundamentos de las teorías monetarias desarrolladas durante el siglo XX y el porqué de las recurrentes crisis en el mundo económico.

Finalizamos este conciso apartado diciendo que el concepto de moneda aquí presentado está en sintonía con la relación *necesidad-bien económico-precio*, que la cadena deductiva de la TTE nos presenta como una suerte de causalidad necesaria.

Funciones de la moneda

Será bueno comparar las funciones que históricamente se le asignan a la moneda, en tanto la TTE nos presenta un marco teórico completamente distinto al que estamos acostumbrado.

Desde la óptica de la TTE podemos decir que la teoría económica vigente le asignó cuatro tipos de funciones a la moneda, que juzgaremos acorde a los fundamentos de la TTE. Veamos:

- 1) *Funciones exclusivas*: satisfacer la liquidez y ser unidad de cálculo económico en tanto es moneda (implica el uso común en los intercambios interpersonales).
- 2) *Funciones no exclusivas*: por lo tanto no amerita teoría especial (conservar valor, poder de compra, Ley de Gresham, etc.).
- 3) *Funciones no pertinentes*: por lo tanto inducen a desarrollos teóricos improcedentes (por no advertir que son típicas del bien *tiempo económico*, no de la moneda) o inconsistentes (atender la “desocupación”; control de precios, etc.).
- 4) *Funciones “virtuales” o extra-económicas*: tal vez la más grave, tanto porque alcanzó a todo el pensamiento del siglo XX, así como las consecuencias teóricas e institucionales que de ella derivaron. Dicho infortunio teórico reconoce origen en las dicotomías de Böhm-Bawerk y Knut Wicksell⁽⁶⁾.

El asignar funciones no necesarias a la moneda, para ser tal, ha contribuido a que se generaran teorías tendientes a explicar si tal o cual “candidato a moneda” es moneda, no lo es, o es similar a dinero, o es moneda para tal función pero no para otra, es sustituto monetario (es M_1 ,

M₂... M_n), etc. Es decir, este orden de cosas justifica con creces la insatisfacción del genial Friedrich A. Hayek sobre el estado de la teoría monetaria.

La TTE nos dice que la función necesaria y suficiente que debe cumplir la moneda, para ser catalogada como tal, es la de satisfacer la liquidez. La TTE destaca que esta es la esencia, la razón de ser u origen de su existencia. La otra función exclusiva y esencial en la economía, ser unidad de medida que permite el cálculo económico, deriva de ser moneda. En otras palabras, de las funciones exclusivas que la TTE le asigna a la moneda, satisfacer la liquidez es esencial y la de unidad de medida es derivada y central al cálculo económico.

La TTE precisa a la inmediatez como elemento central para definir la liquidez, necesidad a partir de la cual el mercado descubre espontáneamente la existencia de la moneda, y así *descubre y/o inventa* (ver *Origen teórico y fáctico de la moneda*) los bienes más eficientes para ese cometido. De esta forma se hace innecesaria la condición estipulada por Menger referida a que la condición de rápida vendibilidad debe alcanzarse *con el menor costo entre su precio de venta referido al de compra*. Innecesariamente estipuló esta condición, dado que ya está implícito en la Ley del Intercambio, nadie va a intercambiar en su perjuicio, así como no va a usar una específica moneda si dispone de otra forma más eficiente de intercambio (Gresham). El lector avezado en Carl Menger, advertirá ahora por qué no incorporamos este aspecto en la definición que brindamos de liquidez. En torno a este mismo escenario es que la TTE objeta también: la Ley de Gresham, el “paradigma de la demanda monetaria”, y otros, en tanto ya están incluidos en la Ley del Intercambio.

Ahora hacemos el estudio desde el enfoque de las funciones que en forma *específica* se le asignaron tradicionalmente a la moneda, las que analizaremos desde el punto de vista de los nuevos fundamentos aportados por la TTE. Veamos:

Unidad de cuenta: en tanto la moneda es un bien económico que implica intercambio masivo, de allí que posee rápida vendibilidad, es que *su precio* se presta como unidad de medida ideal para los permanentes cálculos de precios que caracterizan el “cálculo económico”.

Es muy importante destacar que en el párrafo anterior dijimos que la unidad de medida es el “precio de la moneda”. En otras palabras, lo que se utiliza como unidad de medida es el precio de la moneda, no la moneda. Los cálculos económicos se hacen en precios de los bienes (*cantidades para calcular*), no en bienes económicos (*cualidades para valorar*). Este es el fundamento del acertado criterio (objeción teórica de la TTE mediante) de Mises cuando habla de la imposibilidad de cálculo en el socialismo, que da origen a su vez a la trascendental importancia que la TTE le da a la dificultad-imposibilidad de cálculo en el capitalismo con sistemas monetarios socialistas, que veremos.

En síntesis, de las funciones que accesoriamente se le asignan errónea y/o confusamente a la moneda, una que se torna tan esencial como su razón de ser moneda, es la de permitir el cálculo económico al ser utilizada como unidad de medida, algo tan sencillo y contundente como el kilo, el metro,... Imaginemos cómo sería entendernos en aspectos cotidianos sin tener el concepto universal del metro o el kilo. Seguidamente tendremos oportunidad de apreciar la enorme importancia de esta supuesta “trivialidad” (cuando refiramos a los axiomas de igualdad y equivalencia entre precios monetarios e interés monetario, así como del mal llamado nivel general de precios de los bienes o precios monetarios o absolutos en lugar de referir al precio de la moneda).

Conservar valor o depósito de valor: es otra de las funciones que se le asigna a la moneda, desde la irrupción de Knut Wicksell. La TTE nos dice simplemente que todo bien económico debe conservar o ser depósito de valor, caso contrario no tendría la entidad de bien económico. En otras palabras, es totalmente prescindible asignarle esta función a la moneda, máxime con pretensiones de desarrollar teoría especial alguna para “explicar” la moneda.

El valor es una condición necesaria o existencial de todo bien económico, lo que está indicando que el simple planteo de asignar valor a la moneda sólo es pertinente en teorías que asuman la posibilidad de que la moneda no sea un bien económico. Pero resulta que es el basamento central de las teorías monetarias vigentes, con fundamento en las dicotomías baberwkianas-wicksellianas desarrolladas hasta finales del siglo XX. Es nuestra intención que se advierta el porqué de nuestra insistencia con este tema que resulta recurrente en cuanto contamina toda la teoría económica.

Poder de compra de la moneda: seguimos con la tarea de despejar a la teoría de la moneda de innecesarios desarrollos que entorpecen su tratamiento y comprensión, que según la TTE no necesita de teorías especiales que no alcancen a los demás bienes económicos (excepto el tiempo económico). Ahora tocó el momento de referir al concepto incorporado (según mi alcance) por Knut Wicksell (sic) de *poder adquisitivo* o *poder de compra de la moneda*. En tal sentido y siguiendo simplemente los preceptos científicos que alcanzan a todos los bienes económicos, la TTE nos dice que todo bien económico que se intercambia tiene “poder de compra”, lo que evidencia que la necesidad teórica de hablar de poder de compra surge ad hoc de teorías inconsistentes.

La teoría de la moneda no necesita tal entidad teórica, en cuanto forma parte de la definición de intercambio, de la Ley del Intercambio, de precio, y de valor de todos los bienes económicos. En otras palabras, todo bien económico que se intercambia inter-personalmente tiene “poder de compra”, caso contrario no se produciría el intercambio. Este mismo razonamiento es el que utiliza la TTE para manifestar la innecesaria “declaración” de la Ley de Say, en tanto un bien económico es o no es un bien económico.

Precio de la moneda (TTE: p_m) versus precios monetarios (absolutos)

Estamos acostumbrados, también desde la desafortunada irrupción de Knut Wicksell (sic), a conceptos tales como:

- *Precios monetarios de los bienes económicos*
- *Precios absolutos*
- *Precios relativos*
- *Nivel general de precios*
- *Etc... etc. que se analizan con la expresión p_m*

Como hemos destacado enfáticamente en *Teoría del Interés*, Knut Wicksell (sic) se vio impelido a las dicotomías del interés, la moneda, los precios, etc. dado el extravío en sus fundamentos económicos. En otras palabras, “forzó” la estructura ad hoc de los dos mundos, uno real (relativo-no monetario) y otro virtual (absoluto-monetario). De resulta de todo ello, terminó pretendiendo explicar un mundo con moneda desde la hipótesis de un mundo sin moneda, *virtual* — en el propio término utilizado por Knut Wicksell (sic).

Estimamos que con sólo mencionar el título de uno de los capítulos de la referida obra de Knut Wicksell es suficiente para resumir la inconsistencia de su teoría, que arrastró a todo el pensamiento económico del siglo XX: *Precios relativos y precios en dinero*. Título de Wicksell que nos lleva a pensar que existen precios distintos a los definidos por la ciencia (relativos), e introduce los “*precios monetarios*”, que significarían en el pensamiento económico: precio de los bienes expresados en cantidades de unidades monetarias por los que se intercambian —consideradas virtuales en tanto la moneda no sería un bien económico—, en lugar de decir que es el precio de la moneda expresado en las cantidades de unidades de los “demás” bienes por los que se intercambia.

Semejante inconsistencia no podría menos que estar coronada con asignarle a esa nueva entidad (*precios monetarios*) el también inconsistente nombre de “*precios absolutos*”, cuyo plural implica referir al precio de los bienes que no son moneda, en lugar de referir al precio del bien económico moneda (que como todo precio es relativo por definición).

Esta última observación debe haber sido la que llevó a Wicksell a “crear” una nueva terminología en el terreno de los precios, porque se sabe que el término precio es relativo por definición, pero como él se encuentra en un laberinto teórico, que no puede resolver dentro del referido término primitivo, opta por incorporar uno ad hoc —recursos pocas veces tan desafortunado.

Es nuestro mayor deseo que el lector advierta la enorme importancia de este extravío inicial, que perduraría hasta la llegada de la TTE de comienzos del siglo XXI. Estamos hablando nada más ni nada menos que alterar la teoría de los precios, con el papel que los mismos juegan en el “orden espontáneo” (Hayek) de la vida económica del ser humano en libertad. Apreciación que le permitirá a la TTE asemejar el concepto de imposibilidad del cálculo en el socialismo de Mises, al de imposibilidad de cálculo en el capitalismo con sistemas monetarios-financieros irregulares-fraccionales, orden socialista ⁽⁷⁾ sostenido por las teorías vigentes.

La TTE nos dice que el uso de los precios de los bienes expresados en moneda (p_m), llamados *precios monetarios* o *absolutos de los bienes*, de acuerdo al concepto de precio es el *precio de la moneda*, precio que alcanza en cada intercambio puntual espacio temporal con los demás bienes económicos.

Los precios monetarios que alcanzan los bienes económicos, no son más que la cantidad de unidades del bien económico moneda por los que fueron intercambiadas las específicas cantidades de esos bienes económicos. De esta forma, si se presentan “x” unidades de distintos tipos de bienes económicos expresados en precios monetarios (p_m), sólo estamos expresando la cantidad de unidades monetarias por las que se intercambiaron cada una de esas “x” unidades de esos distintos bienes económicos. La comparación de las sumatorias iniciales y finales del período, de esos valores estadísticos, nos permitirá obtener la variación promedio del precio de la moneda, en función a esa cesta de bienes económicos pre-seleccionados. Es lo que se conoce como “variaciones del nivel general de precios”, sin advertir que son variaciones estadísticas del precio de la moneda, no variaciones del nivel general de precios de esos bienes ni los precios *absolutos* de los mismos —concepto carente de entidad teórica. El desafortunado concepto de precio absoluto implica directamente estar razonando dentro del ámbito de considerar a la moneda como entidad virtual, extra-económica.

En síntesis, debemos hablar de precio de la moneda (p_m) sabiendo que no es necesario hablar de precio relativo de la moneda, en tanto todo precio es relativo. Lo que a su vez nos deja en claro que no existe entidad tal como precios absolutos, que sólo pudo haber surgido como un intento desesperado de forzar una cadena deductiva teórica, previa y errónea —tal el caso de

Knut Wickell— que no se advirtió durante todo el siglo XX, ya que todas las corrientes de pensamiento se disputaban el mayor poder explicativo en torno a la cuestión “*precios relativos versus precios absolutos*”.

Interés monetario (i_m)

Sabiendo por la TTE que el interés es el precio del tiempo económico, y su característica exclusiva de materialización indirecta en otros bienes económicos, el interés monetario (i_m) es interés materializado en moneda. La TTE nos dice que tanto el bien económico tiempo como su precio (i) están sometidos a la TRE, pues cuando esa materialización indirecta del interés se realiza mediante la moneda, estamos en presencia del interés monetario (i_m). Seguidamente tendremos oportunidad de advertir las tremendas consecuencias que todo esto implica, según sea el tipo de moneda del que se trate.

Teorema de la moneda

Atento a que:

- 1) Los bienes económicos pueden ser presentes y futuros (existen también los pasados, que no vienen al caso), categorías muy bien resaltadas por Böhm-Bawerk, y rescatadas por la TTE como pieza central en la teoría económica.
- 2) Que la moneda es un bien económico.
- 3) Que el dinero es el bien económico presente que adquiere estatus de moneda.
- 4) Que el crédito es un bien económico futuro.
- 5) Que el crédito y la moneda implican, cada uno de ellos, intercambios interpersonales.

Si ubicamos la precedente cadena de elementos dentro de la cadena lógica-deductiva de la TTE podemos postular el siguiente teorema:

Si la moneda no es dinero, es condición necesaria y suficiente que sea crédito.

Es decir, el *bien económico* moneda satisface la *necesidad* liquidez a partir de ser un bien económico presente (dinero), o ser un bien económico futuro (crédito).

Dicho teorema fue demostrado mediante el uso de la contabilidad por partida doble mixta, monetaria y física de bienes económicos presentes ⁽⁸⁾. Demostración que no sólo ha dejado en claro que la moneda es dinero o crédito, ha corroborado la materialización indirecta del tiempo económico, sino que a su vez ha demostrado también quiénes cumplen el rol de deudor y el de acreedor cuando la moneda es crédito y cuando existe banca fraccional.

Como veremos conforme avancemos, este teorema junto con los axiomas que de él se derivan, arroja luz sobre temas como: el origen y esencia anticapitalista de las crisis monetarias financieras; la tragedia de los comunes; externalidad monetaria-financiera negativa a los mercados; el síndrome del deudor desconocido; el insatisfactorio estado de las teorías del interés, de la moneda, del crédito, de los precios, del origen del dinero, de los ciclos; etc.

Es importante destacar la imposibilidad teórica de advertir el Teorema de la Moneda en tanto no se advierta la relevancia de la clasificación que la TTE nos brinda de los tipos de intercambio entre contado y crédito. Luego, al ser la moneda un bien cuya función es la de facilitar o hacer

eficientes los intercambios, el teorema de la moneda surge de una cadena lógica-deductiva evidente.

Otra forma de expresar el teorema de la moneda es decir que: la moneda es un bien económico que satisface la necesidad liquidez, por lo tanto *no puede no ser un bien económico* (algo “virtual”, como lo impusiera Knut Wicksell en todas las escuelas de pensamiento en el siglo XX). De esta forma, si el bien económico destinado a ser moneda —por el uso común que le permite rápida vendibilidad— no es dinero, *necesariamente* debe su condición de bien económico por ser crédito. A su vez, sabemos por la TTE que el crédito tiene su origen en la materialización indirecta inicial ⁽⁹⁾, sin el cual no se configura como tal, aspecto esencial para comprender el origen de la moneda, tanto en su aspecto teórico como en el fáctico.

Es importante observar que el caso de la evolución histórica de un bien económico presente (oro) que obtuvo el estatus de dinero (narrado magistralmente por Menger) no amerita deducir el Teorema de la Regresión de Mises, en tanto no puede explicar los casos en que la moneda tenga un origen distinto al caso mengeriano. En otras palabras, que la moneda deba ser un bien económico, no implica que haya sido previamente bien económico, ni la imposibilidad de que sea moneda sin ser dinero. El hombre ha demostrado ser muy capaz de inventar bienes económicos en muchos campos de la economía, no vemos el por qué se deba cercenar la posibilidad en el caso de la moneda. Enfoque este último muy curioso en cuanto es sostenido por economistas que a su vez consideran al invento como herramienta esencial en el desarrollo económico, el combate al monopolio, etc.

En síntesis, el Teorema de la Moneda de la TTE no implica en absoluto adherir al innecesario e inconsistente Teorema de Regresión de Mises, por el contrario, considera al caso histórico de origen del dinero presentado por Menger como una legítima alternativa de origen de la moneda (dinero en este caso), que veremos a continuación.

Origen teórico y fáctico de la moneda

Con el Teorema de la moneda ya estamos en condiciones de dar respuesta clara a un problema tan antiguo como la existencia de la moneda misma: ¿cuál es el origen de la moneda? Respuesta que debe dar la teoría para poder explicar lo fáctico, los distintos casos que la historia ha presentado y los que el futuro presentará.

No se nos debe escapar que una buena teoría de la moneda debe poder explicar su origen, precisamente aquí veremos cómo la TTE puede hacerlo en todos los casos, que generalmente se presenta con el propósito inverso: presentar un caso y desde allí “hacer” teoría. Aquí es conveniente reiterar lo que hemos expresado más arriba: *no advertir que el crédito precede a la moneda —lo que implica que el crédito puede ser moneda—, en lugar de intentar explicar que la moneda puede ser crédito, ha sido causal de casi todos los desarrollos de la teoría monetaria del siglo XX, y anteriores también.*

Es importante observar que presentamos este tema previo al tratamiento de los distintos tipos de moneda que pueden presentarse en la realidad, lo cual es una muestra más de ser muy respetuosos de la cadena lógica-deductiva que se debe usar en la ciencia. No proceder así llevó a lanzar tantas teorías de la moneda como casos se observaron en la realidad, en lugar de realizar el necesario proceso de abstracción que lleva a la ciencia a poder explicar esos casos observados.

Origen teórico de la moneda: si bien ya hemos hablado sobre el tema, no es menos importante destinar un párrafo específico al origen de la moneda desde su aspecto teórico.

La cadena teórica lógico-deductiva hasta aquí desarrollada, conforme a los fundamentos de la TTE, es muestra concreta y evidente de que la moneda siempre tiene origen en el mercado, independiente de los tipos de moneda que pueda haber —motivo por el cual este tema precede al estudio de los tipos de moneda. Dicha cadena nos presenta como evidente que sin mercado (recinto de los intercambios) la moneda no tiene razón de ser, y ello es así en tanto su función específica es la de satisfacer la necesidad de liquidez, la cual reconoce su existencia en los intercambios interpersonales (mercado), sin los cuales no existiría dicha necesidad.

Es muy importante advertir que el *Teorema de la moneda*, que nos presenta la TTE, ratifica todo el contenido y secuencia de la cadena lógica-deductiva hasta aquí vistos, veamos:

- 1) La moneda es un bien económico, en cuanto satisface una necesidad (liquidez) y lo hace desde la escasez.
- 2) El bien económico destinado a cumplir la función de moneda lo puede hacer desde las dos categorías de bienes económicos factibles: ser un bien económico presente que alcanza el estatus de moneda (dinero), o desde un bien económico futuro que alcanza el estatus de moneda.

Es evidente que dentro de la TTE el caso histórico del proceso de conversión del oro para adquirir estatus de moneda, está comprendido dentro de la teoría monetaria de la TTE, así como lo está el caso de la moneda-crédito.

Visto de otra forma podemos decir que: el *Teorema de la moneda* completó la incipiente idea presente en Menger y Mises, de que la moneda debía ser un bien económico previo a ser moneda, pero no necesariamente desde la condición de dinero. Confusión que llevó al innecesario Teorema de Regresión y concluyó en el desafortunado intento de enmendarlo vía los “sustitutos monetarios”. Al decir de Popper, la TTE es superadora en cuanto aporta sencillez y amplitud al manifestar que la moneda puede ser dinero o crédito, que como todo lo simple, evita desarrollos ad hoc.

La TTE permite incorporar como factible la circunstancia de que un bien económico — tanto sea presente como futuro— tenga su origen exclusivamente para desempeñar la función de moneda, es decir, que no haya tenido existencia previa. Otra forma de ver la inconsistencia del Teorema de la Regresión, en tanto pretenda entidad teórica a partir de un caso histórico.

Otro aspecto muy importante a destacar, es que el *Teorema de la moneda* nos permite obviar no sólo el Teorema de Regresión de Mises, sino que también implica descartar las teorías monetarias que convalidan, tácita o implícitamente, la existencia de moneda “virtual”. En forma más amplia podemos decir también que la TTE desacredita toda teoría que admita total o parcialmente cualquiera de las dicotomías de Böhm-Bawerk y Knut Wicksell.

No debemos olvidar que desde el significado de bien económico (ente que satisface una necesidad humana desde el estado de escasez) es que se comprende con claridad todo el desarrollo lógico-deductivo que hemos realizado. Nos ocupamos por definir la necesidad a satisfacer (liquidez) y el medio que acude a tal fin (moneda), esquema central de la economía que nos está permitiendo arrojar luz sobre la teoría de la moneda. De suerte de ello es que arribamos al *Teorema de la moneda*, en tanto nos dice que la necesidad liquidez la satisface desde la esfera del dinero y/o del crédito, pero siempre desde la esfera de un bien económico, caso contrario caemos en el terreno ajeno a la economía, motivo por el cual somos tan reiterativos en descalificar las dicotomías que surgen de Böhm-Bawerk y Wickell, y todo lo que éstas originaron en la teoría económica.

Para cerrar este párrafo es importante advertir el por qué hemos usado más arriba las expresiones *descubre y/o inventa*, cuando referíamos a la forma en que el hombre selecciona la moneda, como lo hace con tantos otros bienes económicos en la búsqueda de satisfacer sus necesidades. La moneda no escapa a ese proceso típicamente humano de superación mediante el descubrimiento y/o la invención.

Origen fáctico de la moneda: al respecto nos referimos específicamente a la disputa en torno a si el origen de la moneda-crédito tiene origen en el Estado o en el mercado. Con sólo destacar que la TTE ha demostrado ⁽¹⁰⁾ con claridad que el origen de la moneda (sea dinero o crédito), siempre está en el mercado, por ahora es suficiente, más adelante trataremos cada caso según el tipo de moneda del que se hable.

La cadena lógica-deductiva hasta aquí desarrollada nos indica con claridad que la moneda tiene razón de ser en el intercambio, el mercado es el “recinto” de los intercambios, ergo, es inconsistente decir que la moneda pueda existir sin la existencia del mercado, en cambio sí es perfectamente factible, y “procedente”, decir que la moneda puede existir con la simple presencia del mercado, sin la presencia del Estado (veremos este tema en *Externalidad monetaria negativa al mercado*).

Es importante advertir que el apartado precedente *Origen teórico de la moneda* hace prescindente al aquí tratado de *Origen fáctico de la moneda*. Hecho que convalida la solvencia lógica-deductiva que estamos realizando en tanto hemos llegado a un estado de la teoría que explica todos los casos factibles de ocurrencia, es decir, una teoría que explica los hechos.

Tipos de moneda

El hecho de que recién ahora atendamos formal y específicamente el aspecto taxonómico de la moneda ha tenido la expresa intención de destacar que era factible atender previamente todos los puntos anteriores, inclusive el trascendental *Teorema de la moneda*, atento a que son comunes a todo tipo de moneda. Una vez advertido esto comienza la necesidad de “separar” los distintos escenarios que se le presentan a la *teoría de la moneda* según el tipo de moneda de que se trate.

Precisamente, la no advertencia de la bifurcación necesaria que la teoría de la moneda presenta, según el tipo que la misma adquiera, ha sido la cantera del desacierto común de las teorías desarrolladas en el siglo XX (sic). De esta forma, las “diferencias” que las escuelas de pensamiento presentan sobre la teoría de la moneda (austriacos, keynesianos, cuantitativistas-monetaristas y cartalistas, en tanto su llamada “moderna teoría de la moneda” pretende ser una síntesis del pensamiento monetario del siglo XX, mediante el simple expediente de referir a la “moneda-fiat” en reemplazo del “dinero-fiat” de Mises) se tornan en innecesarias y/o irrelevantes.

La TTE nos ofrece una distinción muy clara respecto a una clasificación esencial entre los distintos tipos de moneda, según sea dinero o crédito, y este sea regular o irregular, veamos:

Moneda-Dinero: bien económico presente que cumple la función de moneda, es decir, satisface la necesidad liquidez desde su condición de ser bien económico presente (oro, plata, cereal, etc.).

Moneda-Crédito: crédito que cumple la función de moneda, es decir, satisface la necesidad liquidez desde su condición de ser crédito. Por otro lado la TTE nos dice que el crédito puede ser regular o irregular, sub-clasificación que se constituirá en central en la teoría de la moneda que nos ocupa.

Esta distinción es esencial, en cuanto es muy distinto referir a un bien económico presente (dinero) que a un bien económico futuro (crédito), y dentro de este último es muy diferente también referir a un crédito regular o a uno irregular.

Todas las teoría previas a la TTE se han desarrollado desde los dos mundos wicksellianos: moneda “real” (no monetario), y moneda “virtual” (monetaria con “papel impreso” y financiera con los “asientos bancarios” de Wicksell). De esta forma se unificó el tratamiento teórico a todo lo que cumpliera la función de moneda (M_1, M_2, \dots, M_n), sin advertir que en un caso había que aplicar la teoría de los bienes económicos presentes y en otro la de los futuros, y dentro de estos advertir la diferencia entre regulares e irregulares. De este escenario surgieron términos como sustitutos monetarios, dinero-fiat (¿ahora moneda-fiat?), precios absolutos, interés como precio del dinero y/o crédito, precios e interés monetario, mecanismos de transmisión moneda-interés-precios, *el interés no es un precio en sí* (Mises), etc.

Precisamente, no advertir esa diferencia crucial que existe entre moneda bien presente y moneda bien futuro es lo que llevó a todo el pensamiento económico previo a la TTE a asignar al dinero-moneda (tratado como entidad única: en tanto es moneda todo lo que cumple la función de moneda) características “especiales”. Actitud que llevó también a generar teorías “especiales” (ad hoc), lo que constituyó todo un camino plagado de violaciones a los principios científicos de la economía, destacados minuciosamente en *Teoría del Interés* (dicotomías) y trabajos previos de la TTE, a lo cuales les daremos más alcance y precisión en este texto.

En el escenario descrito se observa con claridad que los teóricos de la moneda y el interés no advirtieron la infinidad de veces que cruzan inadvertidamente (por desconocimiento de la TTE) la línea divisoria entre dinero (bien económico presente) y crédito (tiempo económico). Se observa así que desarrollan teoría monetaria en continuado, sin advertir cuándo y dónde dejan el terreno del dinero para incursionar en el del crédito, y viceversa. Todo lo cual es como hablar de medios de transporte (intercambio en el espacio) y referir al automotor haciendo alusión a los ejes de madera de la carreta.

Axiomas de equivalencia e igualdad de i_m y p_m

Continuamos la cadena teórica-lógica-deductiva de la TTE hasta aquí desarrollada, que nos permitió arribar al *Teorema de la moneda* y desde allí deducir los axiomas que del mismo se derivan, veamos:

Axioma de equivalencia $i_m \equiv p_m$: cuando la *moneda es crédito*, por axioma $i_m \equiv p_m$. Axioma que hace inconsistente a los modelos matemáticos que tratan al interés monetario (i_m) y el precio de la moneda (p_m) como “entes” distintos en régimen de moneda-crédito. La expresión equivalencia (\equiv) destaca que i_m y p_m son la misma entidad en cuanto: a) el precio de la moneda (p_m) está referido a un crédito (moneda-crédito), y b) el precio del crédito es el interés (i), que en este caso es i_m atento a la materialización indirecta del tiempo económico y su precio.

Axioma de igualdad $i_m = p_m$: cuando la *moneda es dinero por*, axioma $i_m = p_m$. Axioma que a diferencia con el de la equivalencia precedente, hace inconsistentes a los modelos matemáticos que tratan al interés monetario y al precio de la moneda como “variables” distintas, independientes, en tanto son entes iguales. Es decir, no se trata de entes equivalentes sino numéricamente iguales, en cuanto estamos en presencia de moneda dinero, no de moneda crédito. Situación que implica la presencia de entidades no independientes, no por la presencia de la materialización indirecta del tiempo económico — en tanto aquí la moneda no es crédito sino dinero— sino en cuanto se usa al precio de la moneda como unidad de medida para calcular el interés de mercado.

Pequeñas advertencias sobre los axiomas de equivalencia e igualdad: dado que es muy posible que el lector se encuentre por primera vez con ellos, es que no sólo desarrollamos más abajo el apartado *Terminología de los axiomas*, sino que también destacamos lo siguiente:

- En el tema de los axiomas de equivalencia e igualdad que aquí nos ocupan, es muy importante hacer una salvedad que puede llamar a confusión, y es la referida a diferenciar el concepto de precio (de ámbito espacio-temporal puntual de un intercambio único e irreplicable), de las variaciones del precio de un bien (de ámbito espacio temporal *periódico* de intercambios múltiples en que interviene el bien económico en cuestión), que son las que originan los números y/o índices estadísticos. Este aspecto es de fundamental importancia en tanto puede confundirse el uso de los símbolos i_m y p_m , en tanto significan variables, lo que implica variaciones en el tiempo, es decir, estudian el comportamiento en el tiempo del ente al cual refieren. De esta forma, con ambos símbolos estamos refiriendo al comportamiento de dos variables de precio, una el interés (precio del tiempo económico), y otra el precio de la moneda en el tiempo. Si pretendiéramos referir a un precio espacio temporal de un intercambio interpersonal único e irreplicable, deberíamos usar, conforme las costumbres matemáticas, los términos en mayúscula. Al margen de terminología, lo importante es destacar que estamos hablando de variables.
- Si bien ya lo hemos aclarado, p_m significa las variaciones del precio de la moneda, no las variaciones de los precios monetarios o *absolutos* de los demás bienes económicos. Es decir, si hay que entregar más unidades de la misma moneda por los mismos bienes económicos, implica que ha bajado el precio de la moneda, no que ha subido el precio de los demás bienes — se dice que aumentó el pan, la carne, etc... y lo correcto es advertir que bajó el precio de la moneda. Trivialidad cuyo olvido esconde las dicotomías bawerkianas-wicksellianas.
- A fin de terminar aclarando otro aspecto técnico-conceptual, debemos decir que no se debe olvidar que cuando se habla del precio de mercado, se refiere generalmente al precio con mayor ocurrencia en los intercambios del bien económico del que se habla, lo cual tiene mucho sentido en cuanto los mercados tienden a equilibrar las diferencias de precios que pueda haber entre ellos.

Es muy importante distinguir la equivalencia de la igualdad, en cuanto son distintas entidades que comparten similitud “numérica”. Aspecto que se puede expresar diciendo que i_m siempre será el mismo número que p_m en tanto refiramos al interés en términos monetarios, sea la moneda dinero (donde opera el axioma $i_m = p_m$) o crédito (donde opera el axioma $i_m \equiv p_m$). En otras

palabras, mientras el axioma de equivalencia refiere a la esencia de un mismo ente (identificados con nombres distintos), la igualdad “numérica” refiere al mismo número de entidades distintas —variación del precio de la moneda en el tiempo (Δp_m) y precio del tiempo económico (i_m) en un lapso de tiempo.

Terminología de los axiomas

Es muy importante recordar que hablar de interés implica hablar del precio del tiempo económico, aspecto que no se debe olvidar en cuanto no debemos confundir la utilización de los conceptos i_m (*flujo* temporal) y p_m (variación temporal del precio de la moneda), que puede referir al precio de bien económico presente o futuro.

Por el motivo precedente, es que decidimos presentar esta nueva expresión del *axioma de la igualdad*:

$$i_{mn} = p_{mn}$$

y también es factible usar:

$$i_{mn} = \Delta p_{mn}$$

Expresión que nos dice que el interés (i) monetario ($_m$) en un período ($_n$) es igual a la variación (Δ) del precio (p) de la moneda ($_m$) en ese período ($_n$).

Si bien se entiende conceptualmente que el *axioma de la igualdad* refiere a entidades distintas que tienen el mismo comportamiento cuantitativo temporal, no debemos olvidar que estamos en presencia de entidades diferentes, una es el precio del tiempo económico por un período determinado (interés) y la otra es la variación del precio de un bien económico en ese mismo período.

El lector podría verse necesitado también de la misma aclaración nemotécnica en el caso del *axioma de equivalencia*. Si bien aquí no es tan necesario dado que el mismo refiere al caso de moneda-crédito y por ser tiempo económico su precio es el interés. Pero si se desea hacer no es inconveniente alguno, por el contrario, si ayuda a la claridad también es factible adoptar la siguiente equivalencia (aunque nosotros sigamos usando la mencionada hasta aquí):

$$i_{mn} \equiv p_{mn}$$

En el caso del axioma de equivalencia, no es menester incorporar el símbolo Δ en cuanto en ambos casos estamos hablando de variables de flujo en tanto la moneda aquí es crédito. El *axioma de la equivalencia* refiere a una sola entidad y es de flujo, el interés; a diferencia del axioma de igualdad donde juega una entidad de flujo (precio del tiempo económico, el interés) y las variaciones periódicas del precio de entidades de stock (bienes económicos).

Cualquiera sea el deseo de cada uno, a los efectos expositivos en la TTE usamos las fórmulas indicadas precedentemente: $i_m \equiv p_m$ e $i_m = p_m$.

Moneda, precios e interés

No podemos dejar el capítulo destinado al estudio de la Teoría de la Moneda sin referir a las enormes implicancias y/o consecuencias que la TTE tiene también sobre las teorías de los precios en general y del interés en particular.

A fin de referir al nuevo paradigma que nos presenta la TTE, respecto a las relaciones teóricas que se presentan entre estas tres entidades que nos ocupan, sólo será menester refrescar los siguientes fundamentos de la TTE:

Teoría del tiempo económico con sus características exclusivas de materialización indirecta o impropia —que implica ser variable dependiente— y participación necesaria como factor de producción de todos los bienes económicos.

Axioma de la positividad permanente de los precios ($p > 0$): atento a que sólo es factible referir, por definición, a precios relativos. Es evidente que no tiene entidad teórica hablar de precios cero y/o negativos, así como de neutralidad de precio alguno, conceptos que sólo tienen cabida en teorías sustentadas en las dicotomías bawrrkianas-wicksellianas, que dan cabida a entidades económicas que no son ni bienes económicos ni precios.

Teoría del interés, su simple y certera definición, ser el precio del tiempo económico, lo hace partícipe de sus características exclusivas —materialización indirecta o impropia, participación necesaria en la formación de todos los precios, además de participar, como precio que es, del axioma de positividad permanente de los precios ($i > 0$).

Teorema de la moneda con sus axiomas de equivalencia e igualdad, conforme sea el tipo de moneda.

De estos sencillos y contundentes principios fundacionales de la TTE podemos deducir las siguientes consecuencias teóricas, en clara discrepancia con los paradigmas vigentes, veamos:

El interés como precio de la moneda (i_m)

Si bien ya hemos tratado el caso del interés monetario (i_m), lo hemos realizado bajo el punto de vista de la materialización indirecta a la que está sometido el interés, como precio del tiempo económico que es, aquí lo tratamos bajo un aspecto completamente distinto y también trascendental, el referido a la recurrente discusión que las teorías precedentes intentaron establecer entre moneda, precios e interés, que derivó en desarrollos tan desafortunados como el llamado “mecanismo de transmisión indirecta” y otros por el estilo.

Al respecto, la TTE dice que la relación entre esas entidades es directa y que la única diferencia atendible es referida a aplicar el teorema de la moneda y los axiomas que de ella se derivan conforme el tipo de moneda del que se trate: dinero o crédito, y este último según sea regular o irregular. Considerando que en todos los tipos de moneda es pertinente incorporar el carácter de *estricta intermediación* financiera que realiza el sistema financiero-bancario, es que desarrollamos el capítulo IV, *Instituciones Monetarias-Financieras*.

Así, la TTE es la primer teoría monetaria y del interés que presenta la situación en que el interés es a su vez el precio de la moneda (por igualdad o equivalencia), a diferencia de todas las teorías de la moneda y del interés conocidas, que las presentan como variables distintas y/o independientes. Este hallazgo teórico de la TTE pone en duda muy severa la utilidad de los modelos matemáticos desarrollados en el siglo XX, sustentados en dicha independencia (precios en una ordenada e interés en otra).

Es muy importante no caer en el error de decir que Keynes ya dijo que el interés es el precio del dinero. La TTE destaca que el interés es el precio del tiempo económico, no del dinero. Si la teoría keynesiana hubiera advertido la cadena de causalidad de la TTE, hubiese

advertido también los axiomas de igualdad y equivalencia entre i_m y p_m , y de esta forma no las hubiesen tratado como variables independientes (en teoría y modelos).

También es importante destacar el mismo razonamiento sobre los austriacos, que dijeron que el interés es el precio del crédito. La TTE define al interés como precio del tiempo económico, y por ser el crédito tiempo económico, es que su precio es el interés. Por otro lado, cuando la moneda adquiere forma de crédito el interés es el precio de la moneda, mostrando una teoría típicamente keynesiana, que no advirtieron por desconocimiento del *Teorema de la Moneda* y la cadena deductiva que lleva a sus axiomas de igualdad y equivalencia. Si sus afirmaciones hubieran seguido la cadena deductiva de la TTE, Mises y sus seguidores hubieran puesto el grito en el cielo y denunciado que la manipulación de i_m es equivalente a la manipulación de p_m , lo que imposibilita el cálculo económico en el capitalismo (mercado), en forma similar a la imposibilidad de cálculo en el socialismo, que Mises mismo acertadamente denunciara (objeción teórica mediante de la TTE). Denuncia que recién realiza la TTE a comienzos del siglo XXI, con la severidad que implica alterar la información económica cuyo epicentro son los precios que surgen de los intercambios, cuyo recinto es el mercado.

Consecuencias de la participación necesaria del interés en la formación de todos los precios

Creo conveniente reiterar que los hallazgos teóricos que nos presenta la TTE, la participación necesaria del interés en la formación de todos los precios y los axiomas de igualdad y equivalencia según el tipo de moneda, son condicionantes de los modelos matemáticos. No advertirlo colaboró con el desprestigio de la economía como ciencia, sumida en excesos tecnológicos (econometría) en desmedro de lo teórico que lo respalde.

Por último, sólo agregamos que las diferencias no se agotan en lo destacado aquí, y que pretender circunscribirlas a simples cuestiones semánticas no procede, cuando de términos y/o conceptos supuestamente similares surgen cadenas deductivas con consecuencias teóricas completamente distintas:

“La semántica de términos desaparece cuando ellos surgen causalidades y derivan consecuencias distintas, máxime cuando se incorporan términos primitivos”

Capítulo IV

INSTITUCIONES MONETARIAS-FINANCIERAS

Introducción a las instituciones monetarias-financieras

En este capítulo develaremos que las instituciones monetarias y financieras que rigen nuestra vida cotidiana tienen estrecha relación con las teorías surgidas de las dicotomías de Böhm-Bawerk y Wicksell a las que tanto hace referencia la TTE.

Cuando el ser humano actúa sin teorías previas se suele decir que aplica “técnicas”, caso contrario decimos que tal accionar tiene sustento científico. Pero el accionar sustentado en la ciencia no necesariamente significa que ésta sea la adecuada, motivo por el cual, cuando la misma no puede explicar los acontecimientos se hace menester revisarla. De allí, una vez “reparada” la ciencia, o cambiados sus “paradigmas” (como se estila decir a partir de Thomas Kuhn), es menester revisar el estado de las instituciones al amparo de las nuevas teorías.

Pues, este apartado tendrá precisamente el propósito de revisar las instituciones monetarias-financieras vigentes, desde los fundamentos de la teoría de la moneda que hemos visto.

Como estamos incorporando el término “financiero”, al monetario hasta aquí referido, es que previamente haremos una breve referencia a los bancos.

Otras instituciones financieras (bancos)

Si pretendemos hacer un análisis de las instituciones financieras es menester hacer una breve síntesis de las teorías y técnicas que subyacen en las instituciones bancarias, atento a que sólo hemos referido a las monetarias. Ello ha sido así atento a que:

- 1) La TTE ha dejado bien en claro que se puede hacer teoría de la moneda sin necesidad de mencionar a los bancos. Es evidente la diferencia con el enfoque que tradicionalmente se utiliza en las universidades, atento a que se asimila dinero y moneda, de allí que se hace teoría de la moneda a partir de la teoría del dinero, motivo por el cual el sistema bancario es considerado parte integrante de la teoría de la moneda, haciendo un totum el tema monetario y financiero. Es evidente el origen dicotómico de Wicksell en todo este confuso orden científico-académico, donde se “suma” PM a los “asientos de banco” de Wicksell (M1, M2...Mn).
- 2) Existe abundante bibliografía destinada a explicar la operatoria “técnica matemática o coeficiente multiplicador” del sistema bancario fraccional y sus efectos “expansivos” en la actividad financiera. Lo que sí advertimos al lector es que se atenga simplemente al estudio matemático de la cuestión, el coeficiente, no al resto de las teorías allí expuestas, en tanto no advierten que el crédito “multiplicado” tiene origen en el mercado, no en el sistema bancario, como esos textos manifiestan. Como en el caso del PM, los cheques o “asientos de bancos” de Wicksell recién adquieren el estatus de crédito cuando se opera el primer intercambio por bienes económicos presentes en el mercado.
- 3) El derecho ha generalizado el poder cancelatorio del PM a los cheques bancarios, los cuales a su vez están nominados también en PM. Se observa entonces que la asimetría

entre el derecho y la economía, puesta de manifiesto por la TTE, es extensible a todo el sistema bancario. El que las teorías vigentes, sustento del derecho actual, no hayan advertido esto, es precisamente lo que llevó a hacer teoría de la moneda desde la teoría del dinero (M1... sustitutos...Mn), y a tecnicismos sin sustento teórico, que no obstante se dieron en llamar “teoría” (cuantitativa del dinero).

La TTE, corroboración contable en el libro *Teoría de la Relatividad Económica* mediante, ha demostrado que dichos efectos “multiplicadores” derivados de los sistemas de reservas fraccionales utilizados por la banca, no originan crédito alguno, en tanto configura crédito cuando sus “cheques” son intercambiados por bienes económicos presentes en el mercado. En otras palabras, el sistema bancario no es origen de crédito alguno, sino el mercado. Al igual que sucede con el PM, el origen del crédito es siempre el mercado, como no podría ser de otra forma ya que sin mercado (recinto de los intercambios interpersonales) no existe el crédito, ni la moneda.

Es importante observar que referimos al sistema bancario fraccional — que no es origen de crédito — sin necesidad de referir a tipo de moneda alguna, es decir, la banca fraccional no es exclusiva de ningún tipo de moneda.

Del párrafo precedente se derivan dos aspectos de vital importancia en la vida económica:

- 1) Que el efecto multiplicador del sistema bancario fraccional es más o menos inestable según el tipo de moneda en que esté nominado todo el sistema monetario-financiero, es decir, con moneda irregular (PM) el sistema será más inestable, como lo son los sistemas vigentes sujeto a análisis en este apartado y lo que sigue.
- 2) Que el diagnóstico y tratamiento de las recurrentes crisis monetarias-financieras debe considerar que un tema es la moneda y otro el sistema bancario. Olvido que ha sido causal de tragedias económicas sociales devastadoras (Argentina 2001/2).

De lo precedente se deduce que todo lo expresado sobre el PM es perfectamente trasladable al sistema fraccional bancario, simple institucionalización de los “asientos bancarios” de Wicksell. Así las cosas, es suficiente considerar que la asimetría entre ciencia económica y derecho, puesta de manifiesto con el PM, es extensible al sistema bancario fraccional, lo que nos permite simplemente ratificar que bien podemos considerar a todo el sistema monetario-financiero como un conjunto de estructura socialista-estatal-monopólico-irregular.

Teorías e instituciones

Se acepta que las necesidades humanas —del hombre en sociedad— pueden ser satisfechas por dos vías, el mercado y/o el Estado, de allí surge que la mejor convivencia entre ambos es la presencia de instituciones, normas y/o reglas adecuadas para la convivencia del hombre en sociedad. De lo precedente se deriva que la vida del hombre en sociedad está muy condicionada a la calidad de las instituciones que rigen el ámbito de lo social, que en economía es concretamente el mercado. Lo precedente no implica calificar al Estado como algo ajeno al ser humano, supra-terrenal, aclaración que no es tan trivial como parece, máxime con la consabida “soberbia” que generalmente la función impregna al funcionario.

Por otro lado, después de la etapa del mercantilismo (era pre-newtoniana), caracterizada por instituciones surgidas de técnicas sin sustento teórico, surge un grupo de pensadores que dan

comienzo a un escenario científico-teórico a los menesteres económicos, encabezados por el legendario Adam Smith y su obra “La riqueza de las naciones” (era newtoniana), circunstancia que haría presumir el fin del reduccionismo monetario mercantilista. Pero no pecamos si decimos que el siglo XX y lo que va del XXI puede ser llamado el “financismo”, en tanto se reemplazó al “mercader” por el “financista”, en la alianza con el poder (Rey-Estado).

Arribados a finales del siglo XX nos encontramos en el escenario del “financismo” en cuanto teorías defectuosas —ya no podemos hablar de técnicas— presentan un panorama similar al del estado tecnicista-mercantilista, especialmente en lo atinente a las teorías del interés, la moneda y la banca, con fuerte influencia en los precios, que en forma similar ponen a la moneda como el centro de todos los acontecimientos económicos. Todo el conocimiento económico desarrollado desde entonces ha servido de sustento a las instituciones económicas, en cuanto le aportó “fundamento científico” a su desarrollo. Ergo las recurrentes crisis de las instituciones monetarias-financieras reconocen la necesidad de *revisar* el mundo de las teorías que las sustentan, situación ya planteada por Hayek cuando manifestó su estado de disconformidad con la teoría monetaria, y que nos movilizara en busca de la finalmente hallada TTE.

Llegado a este punto, cada vez que estamos en presencia de *crisis económicas recurrentes* nos encontramos con dos posibilidades, que la economía aplicada (plasmada en sus instituciones) *no adopte teorías acertadas, o adopte teorías desacertadas.*

En este orden de cosas es evidente la enorme importancia que las teorías económicas tienen en cuanto permitan, o no, al hombre identificar las instituciones que lo lleven a la concurrencia de: generar condiciones que impidan u obstaculicen la vigencia de la Ley del Intercambio y el logro del Óptimo de Pareto; la generación de tragedia de los comunes y externalidades negativas al mercado; la imposibilidad de identificar con precisión el rol de los participantes en el mercado; interrupción recurrente del círculo virtuoso del capitalismo ⁽¹¹⁾; la instrumentación de medidas que atenten contra la información eficiente que generan los precios surgidos del mercado (por ignorancia de las teorías económicas que no advirtieron el *Teorema de la moneda* y sus axiomas de equivalencia e igualdad); adoptar instituciones sostenidas en teorías del interés “para-científicas”; y todo lo que de la TTE se deriva en colisión con las teorías vigentes, que sintéticamente trataremos en los anexos.

Instituciones

Según Martín Krause: *El papel de las instituciones es, entonces, generar previsibilidad sobre las acciones o al menos reducir esa incertidumbre en la medida posible. Las instituciones, desde la perspectiva aquí considerada, son pautas regulares de conducta que encauzan nuestras acciones y nos permiten coordinarlas con los demás* ⁽¹²⁾. Precisamente la intervención de instituciones creadas al amparo de teorías inadecuadas es la causante de las incertidumbres propias de las crisis monetarias-financieras recurrentes en el capitalismo (los sistemas colectivistas, si bien sabemos que generan pobreza generalizada, no padecen esas crisis).

Hablando de instituciones, es pertinente recordar que: *David Hume (1711-1776) incluyó el cumplimiento de las obligaciones contractuales como deducción de la segunda y tercera ley de la naturaleza. Las tres leyes mencionadas por Hume como fundamentales para conseguir paz y seguridad en la sociedad son la estabilidad de la posesión, su transferencia por consentimiento y el cumplimiento de las promesas. Estas tres leyes son básicas y necesarias para el funcionamiento de los mercados y la economía... Los contratos son, además, un costo a tener en cuenta en los intercambios. Estos costos deben su nombre a Ronald Coase, quien los llamara*

“costos de transacción”⁽¹³⁾. En este texto es central el aspecto de cumplimiento de los contratos, especialmente en lo atinente a la importancia de identificar el rol de las partes cuando la moneda es un crédito-deuda (con mayor relevancia cuando es irregular como el PM), defecto central que subyace en las instituciones monetarias-financieras vigentes, como consecuencia del error de las teorías que las sustentan.

Propiedad y contratos

En el ámbito de la TTE hablar de intercambios interpersonales —derivados de la división del trabajo— implica referir al axioma *bien económico-propietario* que ratifica la existencia de la *propiedad* como ente ligado sí o sí al ser humano y los bienes económicos. En otras palabras, dicho axioma es *condición necesaria* para la existencia del intercambio interpersonal.

Así, sabiendo de la importancia del intercambio en la vida humana podemos ubicar a los *contratos* (entre seres humanos, referidos a bienes económicos) como una *institución central*, en tanto su participación es necesaria en todo intercambio interpersonal.

Contrato de intercambio (como perfección del acto)

El intercambio interpersonal implica un contrato, que se perfecciona entre las partes en formato explícito-escrito o implícito-no escrito.

Aunque parezca trivial, esta clasificación es muy atinente en cuanto nos permitirá “alinear” al derecho con la economía, es decir, nos permitirá desnudar las relaciones asimétricas que se producen entre las instituciones establecidas por el derecho, con las instituciones que recomienda la ciencia económica. Este enfoque nos permitirá desnudar con claridad los desvíos de la ciencia económica, cuando no denuncian las inconsistencias de las instituciones económicas (surgidas del derecho) que no están en línea con teorías económicas adecuadas, o lo están con teorías inadecuadas.

Tipos de contrato de intercambio (contado y crédito)

La TTE destaca la existencia de dos tipos de *intercambios interpersonales* —no niega la existencia de otros, como el alquiler, leasing, etc. — el contrato de *contado*, y el contrato de *crédito*. Categorías que están totalmente en línea con los respectivos contratos *implícitos-no escritos* (el contado) y los *explícitos-escritos* (el crédito). Situación que se observa en la realidad cotidiana en cuanto las operaciones de contado no van acompañadas de escrito alguno (lo que no implica negar la opción de hacerlo) dado que las partes entregan bienes presentes (trueque y dinero), situación contraria a la de las operaciones de crédito, donde es apropiado realizar un contrato escrito en virtud de que surgen compromisos futuros a cumplir.

Dentro de los contratos de crédito la TTE hace un distingo de extrema importancia en el menester de obtener un trabajo taxonómico científicamente adecuado para poder “explicar”, tarea esencial de la ciencia en general, y en la economía especialmente en lo atinente a la teoría de la moneda. De esta forma la TTE nos presenta dos tipos de contratos de créditos, conforme estos sean *créditos regulares* o *créditos irregulares*.

Con un marco conceptual más preciso que vincula las instituciones surgidas del derecho con las que surgen de la ciencia económica, en lo atinente a los intercambios económicos interpersonales, estamos en mejores condiciones para seguir nuestra tarea.

Contrato-moneda

Con la teoría de la moneda que nos propone la TTE, ahora estudiaremos algunas de las instituciones monetarias que afectan nuestra vida diaria.

Dentro de los dos tipos de *contratos de intercambio* vistos en este escrito — el contrato de contado y el contrato de crédito (regular e irregular) — nos centraremos en el contrato de intercambio en el que interviene la moneda, es decir, excluimos al trueque y nos concentramos en el contrato-moneda.

Es evidente que al estar refiriendo a un medio de cambio de uso común es extremadamente importante analizar la moneda desde la institución del contrato para advertir con precisión las implicancias que se derivan acorde al acierto, o no, de los fundamentos científicos que los convalidan. Los axiomas de igualdad (dinero) y equivalencia (moneda-crédito) de la TTE, son un excelente comienzo *científico* para analizar estas cuestiones, por no decir que constituyen la piedra angular de las instituciones que surgen de la nueva propuesta de teoría monetaria que la misma nos brinda.

Tipos de contrato-moneda

La aplicación de los referidos axiomas nos lleva nuevamente a la necesaria aplicación de la taxonomía científica, clasificar los distintos tipos de contrato que implican las distintas clases de moneda. Dicha clasificación será de extrema utilidad para juzgar la relación teoría-instituciones. Veamos:

a) Contrato moneda-dinero

Atento a que estamos en presencia de un intercambio de contado, es decir, de bienes económicos presentes, es dable pensar que se aplica el concepto de contrato implícito-no escrito, y así evitar costos de transacción.

La historia nos muestra como caso típico el que se llama *patrón X* —generalmente conocido como *patrón oro* (atento a que $X = \text{oro}$)—, es el uso directo del bien económico presente como moneda, o un *certificado de depósito*, descrito como irregular en función a que estamos hablando de un bien fungible (no se deja en depósito un determinado bien “registrable”), es decir, la “irregularidad” de este caso es de esfera teórica distinta a la irregularidad del crédito destacado por la TTE.

Con este tipo de contratos estamos en presencia del *axioma de igualdad* que nos presenta la TTE:

$$i_m = p_m$$

b) Contrato moneda-crédito

Es el caso en que un crédito es adoptado como moneda. Aquí sí estamos en presencia del contrato *explícito-escrito*, y ello es así conforme de todo crédito surgen compromisos temporales del deudor hacia el acreedor. Al respecto ya hemos efectuado las consideraciones teóricas pertinentes que involucran a los créditos tribales, entre amigos, familiares, etc. —si las “cuentas

claras conservan la amistad”, el crédito irregular no es una cuenta clara— que no son objeto de estudio atento no alcanzan el estatus de moneda, cualquiera sea el caso la TTE lo contempla. En otras palabras, este apartado está destinado al estudio del contrato-moneda-crédito en tanto institución social formal.

Con este tipo de contratos estamos en presencia del *axioma de equivalencia* de la TTE:

$$i_m \equiv p_m$$

En virtud de que la TTE nos muestra la posibilidad de ocurrencia de dos tipos de créditos —regular e irregular—, y dicha situación se extiende también al caso en que los referidos créditos adquirieran el estatus de moneda, tenemos la siguiente sub-clasificación de la moneda-crédito:

b-1) Contrato moneda-crédito-regular

Si combinamos los conceptos de crédito regular y moneda —en este preciso orden: 1° crédito y 2° moneda, que no implica regresión alguna—, nos surge el contrato de *moneda-crédito-regular*.

Es el típico caso conocido como *patrón cambio X*, que se conoce popularmente como el *patrón cambio oro*, en el que el *contrato-moneda-crédito-regular* se emite expresando la cantidad y calidad del bien económico presente (en este caso $X = x$ onzas de oro de q quilates) en el que será cancelada por el deudor emisor del referido compromiso. El hecho de que sea a la vista no le quita la condición de crédito, ya que simplemente hace al plazo del mismo, no lo exime del albur de la incertidumbre típica del futuro, máxime cuando circula como moneda que implica un vencimiento de cobro de plazo indefinido; en otras palabras, si no fuera crédito sería un simple certificado de depósito (como el caso *patrón X*).

La conocida crisis del 30 nos muestra este tipo de contrato-moneda-crédito-regular que nos presenta la TTE: el gobierno de EEUU emitió contratos-moneda-crédito-regular que establecían la calidad y cantidad del oro en el que cada pieza de contrato se iba a realizar la materialización final, es decir, al momento de la impresión del contrato se expresaba la específica calidad y cantidad de bien económico presente por el que sería cancelado. Situación de simple papel impreso que recién adquiriría el estatus de contrato al ser refrendado por la parte acreedora (el mercado) en el preciso momento en que dicho contrato (ya firmado por el impresor-emisor) era “refrendado” (“firmado”) por el mercado, acto que tiene lugar en el primer intercambio por un bien económico presente. Ratificación de que el *patrón cambio X* también tiene origen en el mercado, porque no cabe duda alguna que fue un crédito el intercambio por el cual el *patrón cambio X* llegó a su poder, usted entregó un bien económico presente para que ello aconteciera (exceptuamos el acto “considerado” cancelación de una deuda mediante *patrón cambio X*, que para la TTE son novación de deuda, es decir, reemplazar una deuda por otra). Es decir, el mercado aceptaba el contrato de préstamo al Estado-deudor bajo la condición de que lo hacía por determinada calidad y cantidad de oro. Todos sabemos cómo terminó la historia, el gobierno norteamericano dijo en un momento que no se cumpliría con el contrato firmado, incumplimiento contractual que parece tener un concepto distinto en la jerga económica: “devaluación”.

b-2) Contrato moneda-crédito-irregular (PM)

Si combinamos los conceptos de crédito irregular y moneda —en este preciso orden: 1° crédito y 2° moneda, que no implica regresión alguna—, nos surge el contrato de *moneda-crédito-irregular*.

A diferencia del mencionado *patrón cambio X*, este contrato-moneda-crédito-*irregular* se emite sin expresión alguna de cantidad y calidad del bien económico presente en el que será cancelado.

Tanto la historia como el presente nos muestran con total claridad que el caso típico a mostrar es el conocido como *Papel Moneda*. Si usted tiene alguna duda, lo invitamos a leer el texto de cualquier papel moneda a su alcance (dólar, Euro, Yen...) e intente ubicar el lugar dónde identifique con precisión el bien económico en que será cancelado, así como su cantidad. A lo sumo encontrará textos como los del dólar, que virtualmente deja “que Dios se lo pague”, convirtiendo en dioses a los funcionarios de turno. En ese orden de cosas, *la arrogancia del funcionario surge de la esencia del cargo*, algo así como el ejercicio hace al músculo.

La similitud que observamos con el *patrón cambio X* es lo atinente a que el PM pasa de simple papel impreso al estatus de contrato al ser refrendado por la parte acreedora (el mercado) en el preciso momento en que dicho contrato (ya firmado por el impresor-emisor) es “refrendado” (“firmado”) por el mercado, acto que tiene lugar en el primer intercambio por un bien económico presente. Ratificación de que el PM también tiene origen en el mercado, porque no cabe duda alguna que fue un crédito el intercambio por el cual el PM llegó a su poder, usted entregó un bien económico presente para que ello aconteciera (exceptuamos el acto “considerado” cancelación de una deuda mediante PM, que para la TTE son novación de deuda, es decir, reemplazar una deuda por otra).

No debe quedar duda alguna que, tanto en el caso del PM y del *Patrón cambio X*, estamos en presencia de un contrato-explícito-escrito, el cual se compone de dos documentos:

- 1) El propio “papel impreso” (PM y *Patrón cambio X*), *más*
- 2) La legislación pertinente que confiere poder cancelatorio (aceptación “compulsiva-legal” como medio de pago a la vista), elemento esencial de discordancia con lo que son los intercambios de contado y crédito que la TTE establece.

En otras palabras, el contrato moneda-crédito (documentado por las versiones de “papel impreso” + documentos legislativos) borra “institucionalmente” el distingo entre los intercambios de contado y crédito, entidades completamente diferentes atento nos muestra la TTE.

Simetría y asimetrías monetarias-financieras

La TTE plantea concretamente la existencia de instituciones que están, o no, en sintonía con la ciencia, a las cuales las denominaremos *simetrías derecho-ciencia* en el primer caso y *asimetrías derecho-ciencia* en el segundo. Por razones expositivas las denominaremos simplemente *simetrías* y *asimetrías* respectivamente.

La TTE se encargó de demostrar que la asimetría en el mundo monetario-financiero estriba en que el derecho convalide o no los intercambios de contado y crédito que postula la ciencia económica. Así las cosas, la asimetría entre el derecho y la economía surge de otorgar “derecho

cancelatorio” a operaciones de intercambio que en economía no lo tienen, en tanto son intercambios de crédito y no intercambios de contado.

Es importante advertir la trascendental importancia de las simetrías-asimetrías entre el derecho y la ciencia, caso contrario no se advertirán sus consecuencias en la vida diaria. Es como dictar leyes que convaliden la “no existencia” de la ley de gravedad, situación que nos pondría en el absurdo de ubicarnos al final de la línea de caída de un piano que se descolgó del décimo piso.

Atento a la cadena teórica-lógica-deductiva que nos viene presentando la TTE, es fácil presentar el siguiente cuadro referido a las simetrías-asimetrías del mundo de la moneda y de las finanzas, veamos:

Simetría monetaria: las instituciones monetarias convalidan las categorías económicas de la teoría de la moneda. Caso de la moneda-dinero y de la moneda crédito-regular (*patrón cambio X*).

Asimetría monetaria: las instituciones monetarias no convalidan las categorías económicas de la teoría de la moneda. Caso de las moneda-crédito-irregular (PM).

Simetría financiera: las instituciones financieras convalidan las categorías económicas de la teoría de las finanzas. Caso del encaje 100 %.

Asimetría financiera: las instituciones financieras no convalidan las categorías económicas de la teoría de las finanzas. Caso del encaje fraccionario o fraccional.

Simetrías gemelas: las instituciones monetarias y financieras convalidan simultáneamente las categorías monetarias y financieras emanadas de la teoría económica.

Asimetrías gemelas: las instituciones monetarias y financieras no convalidan simultáneamente las categorías monetarias y financieras emanadas de la teoría económica.

Conforme hemos podido llegar, mediante el trabajo teórico-lógico-deductivo que nos propone la TTE, a sintetizar todo el ámbito de la teoría de la moneda y las finanzas en herramientas tan sencillas como el de las simetrías-asimetrías entre ciencia y derecho, estamos en excelentes condiciones para interpretar el mundo monetario-financiero, específicamente el referido a las necesarias y recurrentes crisis monetarias-financieras que padece el capitalismo, conforme se presenta el *mix simetrías-asimetrías monetarias-financieras*.

Capítulo V

CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS QUE AFECTAN AL CAPITALISMO

Introducción

De la TTE se deduce con claridad que no todos los sistemas monetarios-financieros tienen esencia capitalista. Atento a ello podemos expresar que hay sistemas que pertenecen al ámbito del “círculo virtuoso del capitalismo”, y otros que son externos al mismo.

Entonces es procedente identificar en primer lugar los distintos tipos de sistemas monetarios-financieros que se deducen de la TTE, y de allí poder estudiar cómo cada uno de ellos se comporta en el ámbito del capitalismo, al que daremos en llamar “*democracia económica*”, atento a que sus fundamentos son los de la libertad circunscriptos al terreno de la economía.

A fin de seguir la cadena teórica-lógica-deductiva que venimos desarrollando en este trabajo, en esta oportunidad sólo necesitamos recordar que el tema a tratar debe considerarse como la combinación de dos entidades económicas, cuales son la moneda y las instituciones financieras. Además de la enorme importancia de diferenciar un ente del otro, es menester también recordar los distintos tipos de moneda que la TTE presenta, así como la distinta forma de organización que puede presentar el sistema bancario, al que hacemos sinónimo de sistema financiero a los efectos expositivos de este trabajo, en tanto referimos a las entidades que intermedian en la actividad del crédito que se origina en el mercado (sea encaje 100 % o fraccional).

Previa a la tarea de identificar las distintas formas que pueden adquirir los sistemas monetarios-financieros, y de allí deducir cómo cada uno de ellos se relaciona con la *democracia económica* (capitalismo), es menester en primer lugar precisar los tipos de crisis monetarias-financieras.

Tipos de crisis monetarias-financieras

La TTE nos permite separar adecuadamente los dos escenarios o entes económicos que están involucrados en lo que se da en llamar desacertadamente *crisis del capitalismo*, que es mejor identificar como crisis de la moneda y/o crisis del sistema financiero. A tal efecto es menester considerar que existen los siguientes tipos de moneda y de sistemas financieros:

Tipos de moneda:

1) *Moneda-Dinero*

2) *Moneda-Crédito*: el cual a su vez puede ser:

2-1) *Moneda-Crédito-Regular*: ej. “patrón cambio oro”

2-2) *Moneda-Crédito-Irregular*: ej. “PM”

Tipos de sistemas financieros:

1) *Encaje 100 %*

2) *Encaje fraccional*

Siguiendo con el sano principio de la cadena teórica-lógica-deductiva, se deriva entonces que es adecuado clasificar también los distintos tipos de crisis monetarias-financieras con factibilidad de ocurrencia, y así tenemos:

Tipos de crisis monetarias-financieras

- *Crisis monetaria*: crisis monetaria sin crisis financiera
- *Crisis financiera*: crisis financiera sin crisis monetaria
- *Crisis monetaria-financiera*: crisis monetaria y crisis financiera

Es muy adecuado realizar esa distinción de escenarios posibles, en tanto de allí es más adecuado evitar, diagnosticar, y tratar las crisis monetarias-financieras que afectan a la *democracia económica*.

Tipos de sistemas monetarios-financieros

Atento entonces a las clasificaciones realizadas, podemos presentar el mix de sistemas monetarios-financieros factibles de ocurrencia:

1) Moneda-Dinero

- 1-1) Moneda-Dinero + Encaje 100 %
- 1-2) Moneda-Dinero + Encaje fraccional

2) Moneda-Crédito

2-1) Moneda-Crédito *regular*

- 2-1-1) Moneda-Crédito *regular* + Encaje 100 %
- 2-1-2) Moneda-Crédito *regular* + Encaje fraccional

2-2) Moneda-Crédito *irregular*

- 2-2-1) Moneda-Crédito *irregular* + Encaje 100 %
- 2-2-2) Moneda-Crédito *irregular* + Encaje fraccional

Tipos de crisis factibles según el sistema monetario-financiero

A continuación haremos una síntesis de las características de las crisis que cada uno de los sistemas monetarios-financieros tienen.

Veamos la siguiente tabla donde identificamos las distintas estructuras monetarias y financieras, y las asimetrías y crisis factibles de ocurrencia conforme a esas estructuras. Se observa la correlación con sombreado de la presencia simultánea de *crisis donde hay asimetría*.

Tabla de crisis monetarias-financieras

Estructura		Asimetría		Crisis	
Monetaria	Encaje Ban.	Mon.	Fin.	Mon.	Fin.
Dinero	100 %				
Dinero	Fraccional				
Créd.Regular	100 %				
Créd.Regular	Fraccional				
Créd.Irregular	100 %				
Créd.Irregular	Fraccional				

Seguidamente haremos una breve descripción y análisis de la tabla precedente:

1) Crisis con moneda-dinero:

1-1) Crisis con moneda-dinero + encaje 100 %: la presencia de simetría monetaria y financiera a la vez, implica que no es procedente hablar de originarle crisis a la *democracia económica*, y su círculo virtuoso, desde sistemas monetarios financieros de esta índole. Se advierte que estas conclusiones que derivan de la TTE está en desacuerdo con la idea de la “vetusta reliquia” keynesiana.

1-2) Crisis con moneda-dinero + encaje fraccional: la presencia de *simetría monetaria* implica imposibilidad de infligir daño al capitalismo desde la moneda, sí lo hace desde las finanzas atento la existencia de *asimetría financiera*. La presencia de *asimetría financiera* es garante de la ocurrencia de crisis-financieras recurrentes que se le infligen al capitalismo.

2) Crisis con moneda-crédito:

2-1) Crisis con moneda-crédito-regular:

2-1-1) Crisis con moneda-crédito-regular + encaje 100 %: la presencia de *simetrías gemelas*, es decir, *simetría monetaria* y *financiera* a la vez, implica que no es procedente hablar de originarle crisis al capitalismo desde sistemas monetarios-financieros de esta índole.

Este caso, que presenta la historia monetaria con el nombre de *Patrón cambio X (oro)*, difiere del sistema *moneda dinero + encaje 100 %* en cuanto es factible que la entidad deudora de la moneda crédito incumpla las condiciones del crédito-regular, situación en la cual la crisis es inevitable dada su dimensión, y ser deuda que adquirió el estatus de

moneda, con todo lo que ello implica en el cálculo económico, unidad de medida, referencia monetaria de todos los contratos...etc.

2-1-2) Crisis con moneda-crédito-regular + encaje fraccional: la presencia de *simetría monetaria* excluye la posibilidad de crisis monetarias, y la presencia de *asimetría financiera* es causal de crisis financieras.

La historia presentó este caso con la vigencia de *patrón cambio oro*, dado que generalmente convive con el sistema bancario fraccional. A diferencia del caso anterior, aquí el abandono de la simetría monetaria, unilateral por parte del Estado-deudor, es de consecuencias *multiplicadoras* por la asimetría financiera, en tanto todos los contratos están referidos a una moneda que deja de ser regular.

2-2) Crisis con moneda-crédito-irregular:

2-2-1) Crisis con moneda-crédito-irregular + encaje 100 %: la presencia de *asimetría monetaria* es causal de crisis monetarias, y la presencia de simetría financiera excluye causalidad de crisis financiera.

Este caso es de difícil ocurrencia en cuanto el Estado pierde el manejo del “negocio financiero que surge de la *asimetría financiera*”.

2-2-2) Crisis con moneda-crédito irregular + encaje fraccionario: la presencia de lo que dimos en llamar *asimetrías gemelas* —en mérito a que estamos en presencia de la asimetría monetaria y financiera a la vez— es garantía de crisis monetarias y financieras de carácter necesarias y recurrentes, que se le infligen a la *democracia económica*.

Es evidente que de todas las crisis que se le pueden infligir al capitalismo desde las instituciones monetarias y financieras, esta lleva el premio mayor.

El caso que nos ocupa es el que rige actualmente en todo el mundo, *mix PM + encaje fraccionario*.

Dado el escenario de mayor probabilidad de inestabilidad de las crisis monetarias-financieras que generan las *asimetrías gemelas*, se hace imperioso hacer una breve síntesis de las combinaciones factibles de ocurrencia, veamos:

- 1) *Insolvencia del deudor monetario (Estado deudor del PM):* lleva inevitablemente a la crisis financiera en tanto se presenta la asimetría de la moneda, con todo lo que la institución moneda implica.
- 2) *Insolvencia del deudor financiero (banca fraccional):* no implica necesariamente la crisis monetaria, excepto decisión política que la convalide y se haga cargo. Situación en la que recién los humanos advierten la utopía que implica pretender independencia de la autoridad monetaria del poder político.
- 3) *Insolvencia conjunta del deudor monetario (Estado deudor del PM) y financiero (banca fraccional):* estamos en presencia de las *asimetrías gemelas* operando al máximo de su poder destructivo del *círculo virtuoso de la democracia económica*.

Es importante destacar que crisis generadas desde una sola asimetría facilitan el camino a las asimetrías gemelas, y ello es conforme actúe el poder político. Poder que está sometido a las presiones de todo tipo, en tanto en sus manos está el destino económico de muchas generaciones,

y lo peor, que también está en manos de funcionarios instruidos con las teorías que le dieron origen a todo este orden de cosas, aunque es muy común escuchar que los funcionarios que offician de pilotos de tormenta en las crisis monetarias-financieras suelen decir que “adoptarán todas las medidas técnicas necesarias” sin ceñirse a teoría alguna. Actitud que ratifica el hecho de que las teorías vigentes son insatisfactorias, y nos lleva una vez más a Hayek cuando manifestaba su insatisfacción con el estado de la teoría monetaria.

Dado que el marco legal de la moneda-crédito (con o sin sistema fraccional) que conocemos impone un sistema monetario monopólico-estatal, es que observamos la presencia de un solo deudor de la moneda-crédito, el Estado. Destacamos esto en función a que si existiera libertad de mercado monetario, lo más probable es que el Estado sea desplazado como oferente en función a que el mercado es más eficiente en la oferta de bienes económicos, y ello en virtud a que no está sometido a la tragedia de los comunes.

Deducimos entonces que las crisis que pueden desencadenarse como consecuencia de un sistema monetario de moneda-crédito (con o sin banca fraccional), derivan: 1) de la situación financiera y económica del deudor monetario, en este caso el Estado, y 2) de decisiones políticas en beneficio de sectores específicos que lucran con su dominio de las *asimetrías gemelas*., actividad a la que se circunscribe el mundo de las especulaciones financieras, que afectan a la *democracia económica*.

No debemos olvidar las situaciones de insolvencia que pueden presentar cada uno de los deudores participantes en el sistema financiero, cada banco puede sufrir crisis por su particular impericia empresaria, lo que incidirá sobre el conjunto de la economía según su participación relativa en la misma. Situación pertinente a cualquier sistema monetario adoptado, dinero o crédito. Esto tiene mayor trascendencia en la globalización de nuestros días, atento un banco expuesto a las crisis monetarias-financieras en otros países, puede desestabilizar a su país de origen.

Tragedia de los comunes y externalidad negativa al mercado (monetaria-financiera)

Es importante concluir también que la tragedia de los comunes y las externalidades negativas al mercado, en los ámbitos monetario y financiero, quedan perfectamente tipificadas así:

1-1) Moneda-dinero + encaje 100 %: no es factible la ocurrencia de la tragedia de los comunes ni la externalidad negativa al mercado, tanto monetaria como financiera.

1-2) Moneda-dinero + encaje fraccional: no es factible la ocurrencia de la tragedia de los comunes ni la externalidad negativa al mercado en el ámbito monetario, por el contrario, es inevitable la ocurrencia de la tragedia de los comunes y la externalidad negativa al mercado en el ámbito financiero.

2-1-1) Moneda-crédito-regular + encaje 100 %: no es factible la ocurrencia de la tragedia de los comunes ni la externalidad negativa al mercado, tanto monetaria como financiera en ambos casos.

2-1-2) Moneda-crédito-regular + encaje fraccional: no es factible la ocurrencia de la tragedia de los comunes ni la externalidad negativa al mercado en el ámbito monetario, así como es inevitable su ocurrencia en el ámbito financiero.

En este caso, además de la ocurrencia de crisis devenidas de la asimetría financiera, la situación se torna más explosiva cuando conjunta o previamente se origina la crisis monetaria por abandono de la simetría monetaria (devaluación).

2-2-1) Moneda-crédito-irregular + encaje 100 %: es inevitable la ocurrencia de la tragedia de los comunes y la externalidad negativa al mercado en el ámbito monetario, no así en el financiero, que sufrirá la crisis monetaria como un sector específico del mercado.

2-2-2) Moneda-crédito-irregular + encaje fraccional: es inevitable la ocurrencia de la tragedia de los comunes y la externalidad negativa al mercado, tanto monetaria como financiera.

Con esta sencilla síntesis estamos en condiciones de analizar los casos que la historia nos presenta como crisis monetarias-financieras, con sólo referir a algunas será suficiente para demostrar la utilidad de la cadena deductiva hasta la que hemos llegado.

Análisis de crisis históricas

Este apartado es al solo efecto de destacar cómo la historia corrobora los postulados hasta aquí enunciados, en tanto nos muestra crisis conforme las instituciones monetarias-financieras se alejan de los sistemas que espontáneamente eligiera el mercado, en un marco de precisa delimitación de la propiedad que permitían: el derecho de exclusión, vigencia del Óptimo de Pareto, el *círculo virtuoso de la democracia económica*, evitar externalidades negativas al mercado, vigencia de la Ley del Intercambio, etc..., y se fuera introduciendo en el típico escenario de tragedia de los comunes y generación de externalidades negativas al mercado.

- **Crisis del 30**

Como consecuencia del mal manejo de los negocios en manos de inexpertos (funcionario estatal) la Empresa-Estado cae en crisis económica (déficit) que desembocan indefectiblemente en su propia crisis financiera (no poder hacer frente a las deudas). Deuda que estaba nominada en créditos regulares se pasó a créditos irregulares al abandonar el *patrón cambio oro*, situación que habían blanqueado todos los países (decretando la no convertibilidad) excepto EEUU, que la mantenía “en los papeles”. Hecho que afectó a financistas que analizaban con teorías equivocadas (es conocido el caso del famoso economista-financista americano Irving Fisher).

Las cosas terminaron como debían terminar, pésimos negocios del Estado llevaron a estos a no poder pagar sus compromisos con bienes económicos presentes (oro), por lo cual se vieron obligados a transformar esos créditos de origen regular, en irregular. Léase, alteraron la materialización final del crédito (quitaron metal igual que los reyes, sólo que al vencimiento y no en su emisión).

Reiteramos que la única diferencia, entre el paso de moneda-crédito-regular a moneda crédito-irregular, entre EEUU y los otros países, fue de carácter formal. EEUU ya había realizado el cambio en los hechos. ¿Tal vez se apoyó en el desacierto de las teorías vigentes para hacer creer que “no había cambiado de régimen monetario”, y así pretender sorprender políticamente, “presumiendo que era su decisión adoptar el cambio de moneda, no del mercado”? Se podrá dudar si esa jugada le permitió presentarse como el “último país serio” y así

afianzar su liderazgo, pero no hay duda de que el mercado (su acreedor) le “exigió” el cambio monetario, en tanto se convierte en medida equivalente a quita unilateral de deuda.

Estos fueron los “hechos” de la “crisis del 30”: originada por instauración de “precio máximo” a la moneda-crédito regular (en oro) en EEUU, mediante el expediente de bajar la tasa de interés (tasa $i_m \equiv p_m$ precio de la moneda) → suba relativa del precio del mismo bien en Europa (crédito también regular nominado en oro porque sus monedas eran convertibles a dólar, que era crédito-regular en oro) → se expande el intercambio mundial (la salida de U\$S de EEUU a Europa porque se vendía a mejor precio, es sólo cuestión regional-temporal que el mercado siempre se encarga de equilibrar) dado que el instrumento que lo facilita (crédito con promesa de pago en “oro”) se consigue barato → todo terminará según lo que acontece con la fijación de precios máximos, que como toda distorsión de precios implica ineficiencia económica, léase, destrucción de riqueza. En otras palabras, la expansión del crédito otorgado por el mercado al Estado emisor de PM (U\$S), en la creencia de que debía confiar en que cobraría en oro, expande la economía de las dos partes: el acreedor que aumenta sus ventas por otorgar crédito, y el deudor que recibe el crédito para aumentar su producción, consumo, etc.

La TTE nos permite observar que el precio máximo puesto en EEUU a su moneda duraría lo que el viento del mercado dispuso. Cuando el mercado advirtió que el crédito otorgado al sistema Estado-Banco-Bolsa no era confiable, éste lo contrae y comienza el circuito inverso de destrucción de riqueza, atento a que la destrucción de crédito perjudica a las dos partes intervinientes en el mismo: el acreedor contrae sus ventas por conceder menos crédito, y el deudor liquida sus activos (baja de precios) para cumplir con sus compromisos.

Síntesis explicativa de la crisis del 30 a la luz de la TTE: pasaje de un sistema con *simetría monetaria* y *asimetría financiera* a un sistema con *asimetrías gemelas*. Hecho histórico que ratifica también el contagio inevitable de una asimetría a todo el sistema.

- ***Cómo Argentina “logró el subdesarrollo”***

En lo referente al *episodio 2001/02* de la *serie* “recurrentes crisis monetarias-financieras Argentinas”, el lector podrá encontrar una descripción de esos acontecimientos en el *Anexo A* del libro *Capitalismo y Moneda*, titulado *Crisis monetaria-financiera Argentina 2001/2002*. Aquí simplemente agregaremos que la misma fue consecuencia de la plena vigencia del *sistema moneda-crédito irregular + encaje fraccional*, el cual ya sabemos presenta el mix monetario financiero más explosivo por la presencia de las *asimetrías gemelas*.

Pero el caso argentino merece una mención especial, en cuanto fue el único país del mundo que “alcanzó el sub-desarrollo”. Afirmación que corresponde en cuanto hace alusión al esfuerzo de los países subdesarrollados por alcanzar el nivel de país desarrollado. El caso de Argentina es el inverso, de país “estrella” que ocupó los primeros lugares del mundo a comienzos del siglo XX, hoy es un país del tercer mundo, y firme candidato al cuarto y quinto mundo, perteneciendo a los hoy considerados países de “frontera”.

A la luz de la TTE no es difícil descubrir la causa fundamental que operó para este desgraciado andar argentino, el cual no fue más que la plena vigencia de sistemas monetarios-financieros con *asimetrías gemelas*, que fueron agravadas en tanto sus instituciones revestían carácter anti-democráticas, “de hecho” no existió ni existe federalismo, ni división de poderes, ni asociaciones libres, exceso de presión tributaria, exceso de burocracia, controles de precios, aranceles aduaneros, etc.

De resulta de ese orden de cosas Argentina vivió, y lo sigue haciendo, un mix de instituciones socialistas con régimen monetario-financiero también socialista, es decir, la *democracia económica* no existe. A diferencia de los países del mundo desarrollado, cuyas afianzadas instituciones capitalistas permitieron capear mejor las recurrentes crisis monetarias-financieras de origen socialista que surgen de las asimetrías gemelas.

Si usted se sorprende del diagnóstico tan simple y contundente para explicar la decadencia Argentina, es muestra de que todavía no terminó de comprender los fundamentos de la TTE referidos a la teoría de la moneda, el crédito, el interés, los precios, las finanzas... en suma la teoría del tiempo económico y todo lo que de ello se deriva en la ciencia económica.

Antes de terminar el caso argentino debo manifestar que: el haber vivido gran parte de la decadencia Argentina en “vivo y en directo”, es uno de los motivos por el cual he y estoy destinando tanto tiempo de mi vida a la economía desde el flanco científico. Es decir, muy pocos investigadores han tenido la oportunidad que tuve, y sigo teniendo, de disponer del laboratorio de pruebas durante años. Pues ése es mi caso, poder realizar investigaciones científicas en el mismísimo escenario donde se producen las *asimetrías gemelas*. No obstante, es evidente también el enorme dolor que implica expresar lo expresado: ver a *mi querida ARGENTINA*, como escenario de una penosa tragedia sin solución de continuidad... De todo corazón espero poder colaborar con el resultado de las investigaciones que me depositaron en la TTE.

Lo precedente nos permite concluir que la decadencia Argentina puede ser atribuida a cualquier cosa menos al “capitalismo”. La agresividad de las *asimetrías gemelas* fue de tal intensidad que doblegó fácilmente las endebles instituciones de la *democracia económica*.

Es decir, en Argentina no rigió ni rige *democracia económica*, ergo decadencia.

- ***Crisis internacional actual***

En lo referente al “detalle” sobre los acontecimientos que tienen que ver con la crisis internacional actual, también remitimos al interesado en ellos al *Anexo A* del libro *Capitalismo y Moneda*, titulado *Crisis monetaria-financiera mundial actual*, y en varios artículos que podrá encontrar en *Aplicación (opinión)* de esta página web.

Aquí simplemente agregaremos que la misma fue consecuencia de la plena vigencia del *sistema moneda-crédito irregular + encaje fraccional*, el cual ya sabemos presenta el mix monetario financiero más explosivo, que dimos en llamar las *asimetrías gemelas*, que garantizan inevitables y recurrentes crisis monetarias financieras, en tanto la *democracia económica* las sobreviva.

Síntesis, el mundo está inmerso en las crisis monetarias-financieras recurrentes e inevitables que el capitalismo padece como consecuencia de las *asimetrías gemelas*. Crisis que manifiesta nuevamente el perjuicio en la actividad económica por partida doble, la de los países acreedores y deudores.

- ***Crisis del Euro***

En la esperanza de que la siguiente cita no sea tildada de arrogante, en cuanto la presento en función de medio de prueba de lo que nos dice la TTE, vaya lo expresado en el libro *Teoría de la Relatividad Económica – Solución de las CRISIS MONETARIAS – Crítica a las teorías económicas actuales: austríacos, keynesianos y cuantitativistas*, capítulo XIX, último párrafo del texto subtítuloado *Moneda única*:

Atento a las teorías expuestas en esta obra, es dable pensar serias dificultades a los intentos de unificar monedas entre varios Estados dentro del régimen aceptado por las teorías actuales, léase, sistemas monetarios irregulares. Esto es así dado que he demostrado la imposibilidad de sostener la idea de bancos centrales independientes del poder político en sistemas monetarios irregulares. Expresado en otras palabras, adoptar monedas únicas con sistemas monetarios irregulares es asumir idénticos sistemas políticos en los países que forman la unidad monetaria, el no tener en cuenta esta situación es actuar en disidencia con las teorías aquí expuestas; de no tener presente esta realidad, a corto o mediano plazo se presentarán conflictos político-económicos muy serios entre los países miembros de dicha unidad monetaria, los que serán de mayor o menor magnitud, para cada país y el conjunto, atento a las posiciones de peso político-económico relativo de los países que la componen.

Este texto —que explica con claridad los acontecimientos políticos europeos en busca de una nación líder— adquiere mayor relevancia en cuanto fueron escritos entre el 2004 y 2005, años en los que el Euro fue una moneda ejemplar, la institución monetaria a imitar. Comentario que no pretende desconocer la existencia de voces que se opusieron al nacimiento del Euro, pero que evidentemente no pudieron diagnosticar con la precisión de la TTE en tanto desconocían sus fundamentos.

Es importante destacar que la crisis del Euro ratifica la postura emergente de la TTE en cuanto a que no necesariamente todos los países están en condiciones de utilizar moneda de la misma calidad. Así como los distintos tipos de motores requieren de lubricantes distintos, lo mismo acontece con las monedas. Circunstancia que ratifica a su vez que primero se debe establecer las características comunes que deben reunir los motores para que se les aplique el mismo lubricante, caso contrario el camino al uso de lubricante “único” será más doloroso porque en el ínterin se “romperán” varios motores, hasta que se advierta de qué tipo tiene que ser el mismo. Cualquier similitud entre motores y países, así como lubricantes y moneda, no es casualidad.

Fin de las *crisis gemelas* (monetarias-financieras) infligidas al capitalismo

El término *crisis gemelas* obedece a su correlativo *asimetrías gemelas*, en tanto hacemos referencia a crisis monetarias y financieras, atento a que la presencia una *asimetría pudre a una simetría* (como una manzana a la otra), y atento a que *asimetrías gemelas* necesaria y recurrentemente llevan a *crisis monetarias y financieras*, es que en este apartado referimos al fin de las *crisis gemelas*.

No es difícil aventurar el fin de los sistemas monetarios-financieros irregulares, asimetrías gemelas, en tanto se presentan solamente dos posibles destinos:

- a) **Que las *asimetrías gemelas* destruyan la *democracia económica***: es decir, que las instituciones monetarias-financieras socialistas socaven al capitalismo, lo cual implica mirar la intensidad del “ataque” y la fortaleza del “organismo atacado”. En tal sentido, el caso argentino es una muestra clara del deterioro de la *democracia económica* y por ende la destrucción del círculo virtuoso que del mismo emana.

Se deduce que una vez destruida la *democracia económica* en manos del régimen monetario-financiero socialista, ya no tiene razón de ser dicho sistema monetario-financiero, en cuanto no existe posibilidad de las *asimetrías gemelas* en virtud de la desaparición del intercambio económico en tanto existe un solo propietario, el Estado. Al respecto, recordar que la TTE nos ha destacado con total claridad que en el socialismo no existen crisis monetarias-financieras.

Es decir, una vía del fin de de las *asimetrías gemelas* es su autodestrucción, en cuanto parásito que elimina su sustento, la *democracia económica*.

- b) **Que la *democracia económica* destruya las *asimetrías gemelas*:** circunstancia que se dará en la medida que se advierta el error que implican las teorías económicas que sustentan los sistemas monetarios-financieros vigentes (responsabilidad de la ciencia), y que los políticos se guíen por los fundamentos de las nuevas teorías que expone la TTE, o que el deseo de libertad de los individuos guíe a los pueblos y hagan “tronar el escarmiento de la libertad” ante el rechazo a su recurrente violación. Situación esta última que se pondrá de manifiesto conforme se siga agravando la distribución de riqueza equitativa, entendiéndolo por tal todo lo que implique no retribuir al mérito surgido de la eficiencia por producir riqueza para el prójimo.

“De cada uno de acuerdo a su capacidad para cada uno de acuerdo a su necesidad”, como dijo Karl Marx, sin advertir que estaba destacando los rasgos de la *democracia económica*, no del socialismo, como él pretendió.

No necesariamente deberá ser traumático el paso de sistemas monetarios-financieros irregulares (asimétricos) hacia sistemas regulares (simétricos), en tanto se hagan diagnósticos y tratamientos debidamente planificados conforme la metodología que hemos descrito en Capitalismo y Moneda. Con una teoría adecuada siempre es más eficiente el resultado de la acción.

Es decir, una vía del fin de de las *asimetrías gemelas* es que la *democracia económica* las elimine.

Como se observa, partiendo de la TTE no es difícil avizorar el fin de los sistemas monetarios-financieros irregulares, es decir, el fin de las *asimetrías gemelas* vigentes llegará por una vía u otra: serán destruidas por la *democracia económica* de la cual se alimentan, o por destrucción de la *democracia económica*, fuente de su alimento.

Pero, mientras ese “fin de las *asimetrías gemelas*, y por ende el *fin de las crisis monetarias-financieras*” no llegue, su recurrente y necesaria presencia seguirá afectando a la *democracia económica*. Dentro del marco teórico vigente se seguirá intentando la solución mediante ajustes que “dispone el Estado”, sin advertir que es el mercado acreedor el que termina imponiendo el orden: 1) al Estado que ajuste sus “déficit”, 2) a la banca que se capitalice y/o refinance sus pasivos, y 3) a la Bolsa, que ajuste el precio de sus activos. Sí, tal como lo leyó, los bancos no ajustan precios de los activos dado que *siempre* los fija el mercado, ellos se limitan a “registrar los nuevos valores en sus balances”, lo que no significa que los bancos (y/o sus funcionarios) no participen del negocio de la Bolsa. Pero cuidado, no es menos cierto que la tríada Estado-Banca-Bolsa es la que genera las “variaciones de precios de los activos”, que alimentan sus ganancias a costa del pueblo, neófito en estos menesteres.

Lo precedente ratifica la estructura de investigación común de todas las ciencias, en cuanto es el hombre el que hace ciencia desde su razonamiento lógico-deductivo. Y ello es tan así desde el momento que hemos demostrado que al mundo de la economía le acontece que:

El organismo destruye al parásito, el parásito destruye todo, o el organismo sufre al parásito mientras sobrevive.

Una vez más, los pueblos que amen la libertad tendrán mucho que decir sobre la supervivencia de la *democracia económica*: si desea seguir sufriendo al parásito, si desea mejorar su calidad de vida, o si permite que todo se destruya.

Este orden de cosas que propone la TTE explica con claridad por qué países otrora subdesarrollados comienzan el camino del desarrollo al adoptar democracia económica, pero se ven envueltos en las crisis que las asimetrías gemelas internacionales originan. Por otro lado, el mundo desarrollado parece tender al abandono de la democracia económica, en la creencia de que es una crisis del capitalismo, sin advertir que la incorporación a la democracia económica internacional de las dos terceras partes de los habitantes del mundo, debe originar sí o sí un nuevo marco de competencia en pro de satisfacer al prójimo.

Democracia económica y política (introducción)

Este apartado tiene como simple objetivo establecer el marco de un trabajo a realizar, y es el referido a los escenarios posibles de convivencia entre democracia económica y democracia política.

Según el diccionario, democracia es: 1) Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, y 2) Predominio del pueblo en el gobierno político de un estado (ESPASA 1 – Quinta edición – Madrid 1989). Si bien pueden existir definiciones distintas, no hay dudas de que esa es la esencia del concepto de democracia.

Siguiendo los fundamentos de la definición de democracia política podemos definir a la *democracia económica* así: 1) Doctrina económica favorable a la intervención del pueblo en la economía, y 2) Predominio del pueblo en el gobierno económico de un país.

Atento a la idea central de ambos conceptos de democracia, es evidente que los aspectos referidos a la organización institucional de un país definirán el grado de democracia que alcance. Es decir la calidad y continuidad en el ejercicio del poder, por parte de los individuos en los menesteres políticos y económicos, es esencial. Veamos cómo en cada una de las democracias se ejerce ese derecho del individuo a cada instante:

- a) *Democracia política: el individuo elige en forma **indirecta** y **periódica** por medio del voto.* Es decir, existen dos obstáculos muy serios para ejercer realmente el derecho del individuo en los menesteres de gobierno: 1) el pueblo ejerce su derecho político en forma *indirecta* (por sus representantes), y 2) el derecho político lo ejerce en forma *periódica* (voto periódico).
- b) *Democracia económica: el individuo elige en forma **directa** y **permanente** por medio de los precios.*

De lo precedente surge con claridad que las condiciones de la *democracia económica* (directa y permanente) tienen mayor (¿o igual?) relevancia que las políticas, hasta el punto que no es

factible considerar democracia política sin democracia económica, pero la democracia económica depende de la decisión política. Ergo, la única alternativa a la convivencia de las dos democracias es la educación de los pueblos para que impongan Estados que garanticen a ambas.

Terminamos este apartado-introducción diciendo simplemente que la historia (antigua y contemporánea) ha dado muestras acabadas de la enorme relevancia de la *democracia económica*, hasta el punto que fue factor central en el camino a la democracia política en Chile, China,... ¿Occidente?. Por otro lado, el olvido de la *democracia económica* devastó democracias políticas (mi querida Argentina).

Reiteramos el carácter de mera introducción al tema, en tanto es una síntesis efectuada a “mano alzada” de los fundamentos (que aporta la TTE) a tener en cuenta para el análisis de la enorme relación *democracia económica* y *democracia política*, para alcanzar la DEMOCRACIA.

Es evidente que el trabajo en cuestión deberá centrarse en el aspecto referido a que el ciudadano debería ejercer su derecho a no ser endeudado a su cargo sin su consentimiento expreso (situación actual derivada de la existencia de asimetrías gemelas sustentadas en teorías erróneas). Es decir, que no sea excluido de la decisión que lo endeuda, y sea incluido en la obligación de pagarla, irregularidades que encuentran solución transformando las *asimetrías gemelas* en *simetrías gemelas*, estado en el cual las cuentas son transparentes.

Anexo A

CONSECUENCIAS TEÓRICAS DEL TEOREMA DE LA MONEDA Y SUS AXIOMAS

A continuación hacemos una breve síntesis de las implicancias que la teoría de la moneda aquí expuesta (derivada de la TTE) tiene sobre desarrollos que pertenecen al paradigma de la teoría monetaria vigente.

La metodología será mencionar el postulado y someterlo a consideración de la teoría monetaria que surge de lo aquí expresado, todo en forma muy sintética en función a que sólo se pretende la simple mención. Veamos:

- **Teoría del interés:** acorde a keynesianos-cuantitativistas el interés es el precio de la moneda, acorde a austriacos es el precio del crédito, ergo, cuando la moneda es crédito sus teorías del interés tienen el mismo fundamento, las dicotomías bawerkianas-wicksellianas. Por otro lado, si la moneda es dinero, tampoco sus teorías explicarían el interés.
- **La solución del equilibrio:** esquema que pretende equilibrar el mundo real y el monetario o virtual, en forma individual y en conjunto, sin advertir que existe un sólo mundo y es monetario. De aquí surgen los intentos de los Bancos Centrales por hacer coincidir i_m y p_m , sin advertir los axiomas de igualdad y equivalencia.
- **Paradoja de Gibson:** teoría que no puede explicar la correlación precios-tasa de interés, sustentada en el error teórico de asimilar dinero y crédito, concepto emparentado con la *asimetría de Keynes*, la *paradoja de Keynes*, la *paradoja de Keynes invertida*, y la *Paradoja de la demanda de dinero*. Es evidente que los axiomas de igualdad y equivalencia desmerecen siquiera plantear la paradoja.
- **Paradoja de Keynes:** teoría que pretende dar respuesta a un problema que no existe: ¿cómo puede ser cada vez más barato el dinero que es relativamente cada vez más escaso? Estamos en la misma esfera del concepto de la *asimetría de Keynes*, la *paradoja de Keynes invertida*, y la *paradoja de Gibson* (que Keynes pretendió solucionar); todo debido a la confusión subyacente de asimilar dinero y crédito.
- **Paradoja de Keynes invertida:** pretensión de subsanar la *paradoja de Keynes* mediante el expediente de reemplazar, en el modelo económico keynesiano, el interés por los precios.
- **Asimetría de Keynes:** concepto con el que Keynes explicaba el pasaje del dinero de una carestía extrema (su “vetusta riqueza”) a otro de valor cero e incluso “negativo” (“trampa de la liquidez”).
- **Paradoja del interés:** teorías que sustentan la necesidad de aumentar el precio de un bien para hacerlo más escaso. El concepto de “paradoja” se debe a la incongruencia de pretender solucionar el problema económico de la escasez promoviendo más escasez, o sea, intentar apagar el incendio agregando combustible. Lo “del interés” va en virtud de que la

manifestación práctica más corriente es aplicarlo al interés. Dado los axiomas de la TTE, es evidente lo estéril de la función en sí de las autoridades monetarias, lo que hace de los funcionarios de turnos verdaderos cazadores de fantasmas.

- **Reduccionismo económico mercantilista-financista:** epistemología tendiente a explicar todos los fenómenos económicos mediante el comportamiento de un solo ente, en este caso la moneda. En la historia del pensamiento económico se le imputa este orden de cosas al mercantilismo, la TTE de comienzos del siglo XXI se lo imputa al “financismo”.
- **Curva de Phillips:** remitimos al detallado tratamiento en el libro *Teoría de la Relatividad económica*, capítulo XVI.
- **Curvas IS-LM:** remitimos al detallado tratamiento en el libro *Teoría de la Relatividad económica*, capítulo XVI.
- **Dicotomía de los precios:** concepto del paradigma vigente que hace referencia a la existencia de “conflicto” entre los precios monetarios (absolutos) y reales (relativos). Según la TTE no existe tal dicotomía en tanto: a) existen sólo precios relativos, por definición, y b) existe un mundo monetario, que es real. Más y profundo tratamiento del tema en *Teoría del Interés* de la TTE.
De esta forma, las disputas teóricas entre keynesianos, cuantitativistas y austriacos (si considera a los cartalistas diferentes, puede incluirlos en el listado), referidas a precios relativos versus precios absolutos están viciadas de nulidad absoluta en tanto existe reconocimiento a la factibilidad de la presencia de precios absolutos.
- **Moneda endógena y exógena:** conceptos del paradigma vigente que apunta a distinguir moneda que surge de la economía (endógena) y moneda que no surge de la economía (exógena). La TTE no considera estas categorías en tanto la moneda (concepto más amplio que el dinero), como bien económico que es, no puede ser neutro en economía.
- **Neutralidad de la moneda:** categoría “discutida en el paradigma teórico vigente” que carece siquiera de entidad teórica en la TTE, atento a que ningún bien económico puede ser neutral en economía. Sería como considerar la posibilidad de que un bien económico tenga precio cero, es decir, es contrario al *axioma de positividad de los precios* ($p > 0$)⁽¹⁴⁾. La TTE ni siquiera considera factible contraponer corto *versus* largo plazo, cuando se intenta justificar dicha “neutralidad”, tema que en su ámbito no tiene entidad teórica.
- **Economía sin dinero:** refiere a la pérdida de peso relativo del dinero respecto al crédito en relación con la composición de la moneda en las economías desarrolladas. Conforme progresa una economía, el crédito ha ido reemplazando al dinero como moneda. El error de pensar que la economía de las urbes pueda funcionar sin dinero devino del conflicto teórico de asimilar los conceptos de dinero y moneda, la TTE deja en claro que no es factible pensar una economía del hombre en sociedad sin moneda, sí puede ser sin dinero.
- **El “problema de Locke”:** remitimos al detallado tratamiento en el libro *Teoría de la Relatividad económica*, capítulo XVI.

- **Gráficos de Garrison:** otra muestra de la distancia entre las teorías monetarias de la TTE y la Escuela Austriaca es la construcción de los gráficos realizados por George Garrison, surgidos de su intento por comparar el modelo keynesiano con los “triángulos” de Hayek. La TTE no concibe a los referidos gráficos, en tanto ubican en distintas coordenadas a i y p , como lo hacen todos los modelos econométricos keynesianos-cuantitativistas actuales.
- **Interés negativo:** muy utilizado durante el siglo XX, sin entidad teórica en la TTE en cuanto: el interés es un precio, y la positividad de los precios por axioma. En el caso especial de la entidad precio interés, es suficiente con referir al *axioma de la positividad permanente del interés* ($i > 0$)⁽¹⁵⁾.
- **Interés real (relativo) versus monetario (absoluto):** símbolo de las dicotomías böhm-bawerkianas y wicksellianas que fundamentaron todos los desarrollos teóricos de la economía del siglo XX, denunciados por la TTE con el simple fundamento de que los precios son relativos por definición, su olvido ha sido nefasto a la ciencia.
- **Ley de Gresham:** muy popular, adoptada por el paradigma vigente (Hayek con la salvedad del curso forzoso, que la TTE invalida), según la cual la moneda mala desplaza de circulación a la moneda buena. Ley considerada prescindente en la TTE en cuanto le es aplicable a todo bien económico intercambiado, ya que nadie se desprenderá de un bien de mayor valor si puede conseguir lo mismo por uno de menor valor. La *Ley del intercambio* hace innecesaria la Ley de Gresham.
- **Modelos económicos:** todo modelo económico surgido de las teorías económicas del siglo XX adolecen indefectiblemente de falta de sustento matemático en cuanto consideran variables independientes a i_m y p_m .
- **Poder de compra de la moneda:** singularidad otorgada a la moneda por las teorías monetarias vigentes, que asimila el precio de la moneda a su poder de compra. Singularidad no considerada en la TTE en cuanto es atinente a todos los bienes económicos que se intercambian, por ende es un concepto sinónimo al de precio (¿potencial?).
- **Imposibilidad de cálculo en el socialismo:** con la salvedad teórica mediante, la TTE hace la misma denuncia de Mises, pero referida al capitalismo con sistemas monetarios-financieros socialistas como los vigentes.
- **Sustitutos del dinero:** término con el cual se pretende asimilar a dinero todo lo que cumple la función de dinero. De resulta de la falta de precisión, que la TTE denunciara, es que las teorías del siglo XX pretendieron hacer teoría de la moneda desde la teoría del dinero. Es evidente que a partir de ello surgen inconsistencias en las teorías del siglo XX.
- **Teorema de regresión:** Hayek lo ubica como epicentro de la teoría monetaria de Mises, en tanto es la herramienta teórica que le asignó el carácter de bien económico a la moneda. Es evidente que en la TTE tal teorema no es necesario, en tanto la moneda es un bien económico por las mismas características que lo son todos los bienes económicos. Bien podemos decir

que esta diferencia, entre la TTE y los austriacos discípulos de Menger, puede ser considerada como un símbolo de que la teoría *monetaria* surgida de la TTE se retrotrae a Menger en su desarrollo teórico, logrando de esta forma una teoría más sencilla y amplia, acorde con el espíritu de la Escuela Austriaca en su conjunto.

- **Contradicción intrínseca entre el Teorema de Regresión y sustitutos monetarios (...dinero-fiat):** debo confesar que esta fue una de las contradicciones más sorprendentes con las que me encontré, en mis investigaciones primeras, de la enorme labor de Ludwig von Mises, de donde también surgieron mis enormes observaciones. Y digo primeras porque no tengo presente cuantas veces he releído su monumental obra, estimo que si alguna vez realizo el recuento de la cantidad de anotaciones al margen que he efectuado en los libros que poseo de Mises, tal vez pueda decir con precisión la cantidad exacta de *profundas* —en tanto un autor de su taya las merece— lecturas efectuadas, placer inigualable cuando se tiene la posibilidad hacerlo en “directo” de textos propios y no de sus intérpretes, lo que no pretende desmerecer el trabajo de muchos de estos.

Es evidente que no se puede sostener a la vez que:

- a) El dinero debe ser previamente un bien económico presente (Teorema de la regresión del dinero) y luego afirmar que un bien económico no presente pueda ejercer la función de dinero (en referencia a sus sustitutos monetarios).
- b) Que algo no sea dinero y ejerza la función de dinero: estatus de sus desafortunados *sustitutos del dinero*, que debió incorporar ad hoc para dar ingreso en su desarrollo a algo que no tenía lugar.

Luego, todo su intrincado camino se evita diciendo simplemente que la moneda puede ser dinero o crédito, cosa que no pudo en tanto no advirtió la TTE, el Teorema de la moneda con sus axiomas, la teoría del interés adecuada, etc.

Le confieso que, recién con la TTE en las manos advertí el porqué de tantas “relecturas” de Mises, amén de las imputables a mis propias limitaciones.

- **Teoría cuantitativa:** loable pero desafortunado tecnicismo que pretendió rango de teoría. Se puede ampliar más en *Teoría del Interés* de la TTE.
- **Síndrome del deudor desconocido:** situación que se presenta por la existencia de un crédito que es irregular por no identificar con precisión al agente económico responsable de cumplir con la obligación. Es la situación típica de los sistemas financieros irregulares y encaje fraccionario que se pone de relieve con las crisis monetarias-financieras recurrentes, momento en que no se tiene identificado al deudor y se culpa simultáneamente al Estado, los bancos, la justicia... sin advertir que el primer yerro está en la teoría. El pueblo percibe la comisión de un delito, de allí su protesta, pero las teorías le permiten juzgar al culpable, porque ellas son precisamente la principal responsable.
- **Óptimo de Pareto:** mal puede ser aplicado en tanto se inviertan los roles que cada parte desempeña en el intercambio, situación que sucede con las instituciones aquí denunciadas, en cuanto el derecho asigna roles distintos a los que una adecuada teoría económica postula.

De la TTE surge con claridad que todo intercambio en el que participen el PM y el “asiento bancario” está viciado de imposibilidad de cumplimiento del Óptimo de Pareto, lo que ratifica la inconsistencia de sostener que las crisis monetarias-financieras tienen origen en las “fallas de mercado”.

Surge evidente que la ocurrencia de las *simetrías gemelas* (o una de ellas) implica la imposibilidad teórica y fáctica de la vigencia del Óptimo de Pareto, piedra esencial en la *democracia económica*.

La mencionada imposibilidad de cumplir con el Óptimo de Pareto, en cualquier intercambio con participación de PM-“Asiento bancario”, deriva su demostración en el simple hecho de que se está en presencia de un partícipe no necesario al intercambio de mercado. Es decir el mercado asiste a un costo de transacción ajeno a la esencia y necesidades de sus intercambios.

- **Tipo de cambio:** entidad que expresa el precio de una moneda en función de otra. Es evidente que este concepto está comprendido en la definición de precio (de cualquier bien económico). Surge con claridad que la necesidad de su desarrollo ad hoc tiene origen en las teorías económicas vigentes influenciadas por las dicotomías bawerkianas-wicksellianas.
- **Balanza de pago:** surgida como consecuencia de los sistemas monetarios financieros, fiel reflejo del carácter totalitario de los mismos, en cuanto todo el comercio internacional que desarrollan los ciudadanos de un país tiene que pasar indefectiblemente por manos del Estado. Situación que sólo que convalida una vez más el carácter de externalidad negativa al mercado que origina toda intervención ajena al mismo. El lector que desee ahondar al respecto, encontrará mayor desarrollo en el libro *Teoría de la Relatividad Económica*, y otros escritos de la TTE.
- **Trampa de liquidez:** estado en el cual la cantidad de moneda ya no afecta el nivel de la tasa de interés, es decir, el Estado no puede hacer bajar i_m aunque “inyecte” más PM y/o “asientos de bancos” (Wicksell). Es evidente que en la TTE no hay espacio para esta “trampa”, en cuanto el interés es el precio del tiempo económico, no de la moneda. Y si bien lo es de la moneda cuando ésta adquiere forma de crédito, lo único que nos dice su precio cercano a cero, es simplemente que el PM y los “asientos de banco” han perdido “crédito”. En síntesis, la trampa no está en los “hechos”, sino en las teorías que le dan cabida a su existencia.
- **Origen común de las teorías vigentes:** comprender que no tiene sentido discutir sobre diferencias entre teorías austriacas (que “ahora” parecen descubrir que el PM es un crédito, vía el concepto de dinero-fiat, sin advertir que el resto de su estructura teórica implica negar esa situación) y cartalistas (pretensión de moderna teoría monetaria cuya originalidad es apelar al término “moneda-fiat” en reemplazo a su sinónimo “dinero-fiat”: ¿tal vez la TTE esté influyendo en destacar a la moneda por encima del dinero?).
En otras palabras, ofrecer teorías monetarias dentro del mismo marco teórico de las teorías del interés, el tiempo, el crédito, la moneda y los precios vigentes, implica seguir ofreciendo la misma “explicación” a problemas que no se pueden explicar con dicha estructura teórica. Todas reconocen el mismo origen en las dicotomías de Böhm-Bawerk y Knut Wicksell.

- **Paradoja de la demanda monetaria:** la TTE desnuda lo que da en llamar *Paradoja de la demanda monetaria: baja de la demanda de moneda con el descenso de su precio*. Situación pertinente a la oferta y demanda de crédito, lo que implica la presencia de paradoja si se analiza desde el estatus de dinero (bien económico presente), como erróneamente se analizó hasta el arribo de la TTE.

La TTE pone en evidencia que no se advierte la presencia de moneda-crédito en lugar de moneda-dinero, único fundamento desde donde se podría presentar el caso como paradoja, en tanto la paradoja deja de existir conforme sabemos que estamos refiriendo al comportamiento de la demanda de un crédito sospechado de incobrable, del cual el mercado intenta desprenderse, no de un bien económico presente. En otras palabras, la *Paradoja de la demanda monetaria* es otra contundente demostración de la inconsistencia de las teorías vigentes de hacer teoría de la moneda desde el mismo ámbito de la teoría del dinero.

Los inconsistentes fundamentos de las teorías vigentes —inevitables desde que parten de las dicotomías bawerkianas-wicksellianas— las llevó a postular “características especiales” al dinero y/o la moneda. Es decir, no se había advertido que *es el tiempo económico el que tiene características especiales, de allí que el crédito participa de ellas, y la moneda lo hace desde que es crédito*, orden de cosas que sólo es factible advertir desde la TTE.

En síntesis, la *Paradoja de de manda monetaria* podría asimilarse a la *paradoja del valor de los diamantes*, y la TTE a la teoría del valor subjetivo que le dio solución.

- **Vetusta reliquia:** término que pretendía desmerecer al dinero en cuanto impedía la “multiplicación de los intercambios” dada la rigidez de la oferta. Es evidente que a la luz de la TTE, este razonamiento keynesiano sólo puede surgir en el ámbito dicotómico bawerkiano-wickselliano, que involucra a todas las teorías ofrecidas en el siglo XX.
- **Origen de la moneda en el Estado y del crédito en la banca:** postura emergente de las teorías vigentes, en oposición a la TTE que asigna origen teórico (fáctico) a la moneda y el crédito en el mercado, sin el cual no existe intercambio en tanto el mercado es a su vez el recinto de los intercambios. Existe mercado sin Estado, pero no existe *democracia económica* sin mercado.
- **Costos de transacción (Coase):** Martín Krause manifiesta: “... *Los contratos son, además, un costo a tener en cuenta en los intercambios. Estos costos deben su nombre a Ronald Coase, quien los llamara “costos de transacción”*. Ya vimos la relevancia central del aspecto de cumplimiento de los contratos y entre estos la importancia de identificar el rol de las partes cuando la moneda es un crédito, defecto central que subyace en las instituciones monetarias-financieras vigentes, como consecuencia del error de las teorías que sustentan las *asimetrías gemelas*. Es muy adecuado también analizar las consecuencias de los sistemas monetarios de raigambre totalitaria, aquí denunciados, bajo el contexto del *Teorema de Coase* — emparentado con el axioma *bien económico-propietario* y el *Óptimo de Pareto*— que pone especial énfasis en definir el derecho de propiedad que permite el uso más valioso de los bienes económicos, caso contrario entramos en la tragedia de los comunes, como se produjo al pasar de simetrías a asimetrías monetarias y/o financieras.

- **La mano invisible de Adam Smith:** se hace evidente que la *materialización indirecta* del tiempo económico implica que dicho bien no se puede advertir a simple vista —situación que adquiere más relevancia cuando el mismo participa en todos los intercambios interpersonales que se realizan por medio de la moneda-crédito—, podría constituirse en la mejor prueba de la mano invisible a la que aludiera Adam Smith. La cual estaba fundamentada esencialmente en que los “mercados”, sin ningún mandato pre-establecido, por si solos ordenan la actividad económica, aspecto que la teoría del valor subjetivo y el orden espontáneo vendrían a corroborar.

Es evidente que la TTE viene a ratificar ampliamente la vigencia de la mano invisible, máxime si consideramos que la moneda-crédito invisible tiene razón de ser precisamente en el ámbito del mercado, espacio al cual Adam Smith hacía alusión. Esta cita tiene especial relevancia también en cuanto ratifica que cualquier intervención extra-mercado en los menesteres que resuelve la mano invisible de la moneda-crédito, indefectiblemente genera externalidad negativa al mismo.

Así, la TTE con su descubrimiento de las características especiales del bien económico tiempo (la materialización indirecta, tanto de la esencia del bien tiempo como de su precio el interés y su participación necesaria en la formación de todos los precios), ha demostrado ser un caso mucho más complejo de resolver (misticismo antiguo y virtualismo científico, hasta el arribo de la TTE) que el de la distribución de las frecuencias de ondas electromagnéticas —origen de la propuesta de subastarlas por parte de Coase— y de todo caso similar presentado por la vorágine de inventos de la era contemporánea. En otras palabras, la preocupación de Ronald Coase por demostrar la existencia de la mano invisible de Adam Smith vino a ser corroborada por la TTE, que demuestra con total claridad que el brillante escocés estaba acertado, en tanto *el tiempo económico no se puede ver por sí mismo*, sólo se ve a través de los demás bienes económicos en los que adquiere entidad económica. Situación que se torna más compleja cuando el tiempo desempeña la función de moneda, lo que nos dice con claridad que el bien económico que más interviene en nuestra vida diaria no se puede ver, la *moneda invisible*. Es decir, no existe virtualismo ni dinero como bien económico especial, fundamento de las dicotomías denunciadas por la TTE, simplemente el hombre puede usar tiempo económico como moneda, el cual no tiene vida por sí mismo, “*es la mano invisible que está presente en todos los menesteres económicos*”.

En síntesis, las *asimetrías gemelas* (o individuales) atentan contra la mano invisible que subyace en la *democracia económica*, es decir, contra los fundamentos de la libertad económica.

- **Precios ($i_m \equiv p_m$):** en economía el pueblo delibera y gobierna por intermedio de los precios, cuya central de información es el precio de la moneda (p_m), de donde surge la red informativa que implican los precios de todos los bienes económicos expresados en la unidad de cálculo. Los precios libres equivalen a la democracia directa en cuanto son la *voz del pueblo en democracia económica*, lo que implica que la valoración del individuo se degrada al extremo de máxima esclavitud cuando no puede “votar” en el espacio común que es el mercado. Por otro lado, los precios los fija siempre el mercado, en virtud de que el intercambio implica precio y mercado a la vez, luego, el Estado puede afectar a los precios, pero nunca los fijará, como se pretende creer (que fija el interés, por ejemplo).

La valoración es la voz en economía, que se materializa en los precios, especialmente en el que cumple la función de moneda desde el estatus de PM, que implica cuatro escenarios preferenciales:

- a) Participación en la mayoría de los intercambios interpersonales
- b) Ser unidad de medida para los cálculos económicos
- c) Participación necesaria en la formación de todos los precios
- d) La condición de irregularidad (asimetría monetaria).

El axioma de equivalencia $i_m \equiv p_m$, pertinente al caso del PM que nos ocupa, nos permite referir a la incidencia institucional (además de teórica) que el mismo implica en cuanto no se observe su existencia, veamos:

- El axioma de equivalencia hace partícipe necesario al precio de la moneda-crédito (por ser tiempo económico) en la formación de todos los precios. En otras palabras, (p_m) participa en la formación de los precios de los demás bienes económicos. Luego, manipular, controlar, fijar precios máximos y/o mínimos de la moneda (sea vía pretensión de controlar i_m y/o p_m) implica alterar todo el sistema de precios. La relación moneda-precios-interés es directa. El axioma de equivalencia nos indica que no es teóricamente pertinente referir a mecanismo de transmisión indirecta alguno.
- La moneda es unidad de medida de cálculo atento a su preferencial condición de *ser* de uso masivo en los intercambios interpersonales.
- La información de los precios es esencial, los precios se deben generar espontáneamente en el mercado, los precios deben ser “descubiertos” en el mundo real. Se deduce el enorme obstáculo (tragedia de los comunes, externalidad monetaria-financiera negativa a los mercados, impedimento al Óptimo de Pareto, costos de transacción innecesarios, et.) de influir sobre el precio (i) que tiene participación necesaria en todos los demás. No es científicamente pertinente culpar al mercado de la “falla monetaria-financiera” en cuanto los sistemas monetarios-financieros no están sustentados en instituciones libres, sino en instituciones de neto corte anti-mercado, como son las *asimetrías gemelas*.
- Los costes de búsqueda de la información (demandantes y oferentes) forman parte de los costes de transacción de Coase, y si encima el medio de información es inadecuado (precios monetarios irregulares) la transacción cuesta más, tarea estadística que no sería difícil demostrar partiendo de los postulados de la TTE. A dicha incidencia desafortunada de la aparición del PM y el sistema bancario fraccional (“asientos bancarios”), bien podríamos llamarla *Coficiente de asimetría monetaria y financiera*, o *coeficiente de incertidumbre monetario y financiero*.
- El control de precios de todos los bienes económicos, en cuanto estamos hablando de un partícipe necesario en la formación de todos ellos, implica directamente la imposibilidad de cálculo en sistemas monetarios de esas características. Esto es similar al análisis de la imposibilidad de cálculo económico en el socialismo apuntada por Mises (observación teórica mediante de la TTE). La circunstancia de que la escuela austriaca no haya denunciado esta situación, y se haya envuelto en la estéril e infundada discusión de precios relativos *versus* absolutos, es otra muestra de que no había advertido la TTE.

- En tanto no se advierta el axioma de equivalencia, no es factible teóricamente advertir el control de precios de todos los bienes económicos, ni su causalidad (la de participación necesaria del interés). Es importante considerar la contundente cadena de razonamiento causal deductivo de la TTE, a diferencia de las demás teorías. En otras palabras la TTE presenta argumentación científica diametralmente opuesta a las teorías vigentes.
- El axioma de equivalencia pone de manifiesto con claridad que el diagnóstico a efectuar, ante las recurrentes crisis monetarias-financieras, es en primer lugar el atinente a salvaguardar el estado de salud del sistema de precios, el cual direcciona el análisis, diagnóstico y tratamiento al tema moneda antes que al financiero. Surge evidente que sin considerar el axioma de equivalencia todo intento por superar las crisis es meramente al “tanteo”, y surgen tantos diagnósticos y tratamientos como opinantes haya. Inmediatamente después se debe advertir que el sistema monetario-financiero funciona como un fabricante (Estado) y sus distribuidores (Bancos). La presencia de crisis pone en mayor evidencia el accionar “monopólico-estatal-totalitario” de las entidades monetarias-financieras.
- **Tragedia de los comunes monetaria-financiera:** en el conocimiento de que un bien común presenta el problema de ser tratado con ineficiencia, debido a la falta de incentivos y conservación adecuados, es muy apropiado reiterar el caso del PM que transformó al ámbito de los intercambios con dinero —orden espontáneo establecido por el mercado con clara delimitación de la propiedad— en un caso de tragedia de los comunes.

Es importante destacar que hablamos de tragedia financiera también, en tanto el sistema fraccional multiplica los efectos del PM, además de la circunstancia de invertir los roles en tanto erróneamente se supone que los bancos a través del sistema fraccional son los generadores de crédito, situación similar a la destacada con la errónea asignación de roles atribuido al PM.

Dada la presencia de las *asimetrías gemelas* (monetaria-financiera) es dable observar entonces:

- La injerencia del Estado en los menesteres monetarios y financieros, que llevó a instituciones no necesarias para el mercado: autoridades monetarias-financieras (en tanto el Estado es “emisor de moneda” y “conductor del sistema financiero-bancario”); “balanza de pago” (entendiendo por tal a la cuenta corriente del comercio exterior “intervenida” con la participación del Estado, manos ajenas al mercado por las cuales pasa toda divisa que ingresa y sale de un país); “reservas monetarias”, banca fraccional; etc.
- El papel eminentemente político de la actividad económica del Estado —en tanto tiene “fundamento económico” en las teorías vigentes— le asigna al tema monetario-financiero el carácter de bien común, desdibujando los límites de la propiedad para aplicar el derecho de exclusión. Luego, la única razón de ser de convertir un espacio privado en público es eminentemente de índole política. Este aspecto es el que permite avizorar el destino final de los sistemas monetarios-financieros que hemos indicado en el texto.

- El uso totalmente discrecional del funcionario de turno de todo lo atinente al manejo de los menesteres monetarios-financieros, avalado por las teorías que inducen a pensar que no sólo estamos frente a un espacio común, sino a que ese espacio es “virtual”, sin consecuencias económicas. Por este motivo esencial es que la TTE pone énfasis esencialmente en el aspecto teórico, para que sirva de guía a todo el replanteo legal que indudablemente deberá acontecer, caso contrario el funcionario de turno seguirá *jugando* con la vida de un *paciente virtual*, sólo advertirá la realidad por medio de las manifestaciones sociales del hombre *real*. Lo grave de la situación es que los funcionarios rotan y las instituciones quedan, no se advierte que el funcionario es simple mensajero, el problema nace con las instituciones, y cuando asistimos al doble escenario de instituciones y funcionarios inconsistentes las crisis se tornan extremas (Argentina recurrente).

Por último es importante destacar, o reiterar desde otra perspectiva, que las teorías vigentes no pudieron advertir este trágico paso, de propiedad con derecho de exclusión a tragedia de los comunes, que representa el paso del dinero al papel moneda, en tanto no contaban con una teoría del interés (precio del tiempo) y monetaria con los fundamentos adecuados para hacerlo.

- **Externalidad monetaria-financiera negativa al mercado:** el nuevo “paradigma” que nos presenta la TTE nos permite analizar el paso de la moneda y las finanzas al ámbito de tragedia de los comunes como externalidad negativa al mercado. Es decir, el modo de ver los acontecimientos, conforme la TTE, es totalmente distinto (otro caso copernicano) al que estamos acostumbrados a escuchar: que las crisis monetarias-financieras surgen de las “fallas del mercado”. La óptica adecuada sería ver el paso histórico de un sistema con *simetrías gemelas* a un sistema con *asimetrías gemelas*, como ***externalidad negativa al mercado generada por el Estado y la banca fraccional***.

Atento a la TTE no sería dificultoso realizar un estudio estadístico para ratificar el costo de la externalidad negativa que presentó el pasaje de bien privado a bien común que implicó el paso de dinero a PM, al que se le puede añadir el estudio del sistema fraccional de banco. Esta propuesta podría considerarse una ampliación al trabajo estadístico-investigativo realizado por Reinhart and Rogoff ⁽¹⁶⁾, ampliación que consistiría en incorporarle los fundamentos de la TTE y así extender su trabajo incorporando los que hemos llamado *Coefficientes de asimetrías monetarias-financieras*.

Otro tanto puede realizarse con el estudio de las “salidas” de las crisis monetarias-financieras recurrentes, que a la luz de la TTE nos permitiría despejar el daño que se originó en cada caso según cómo se haya “solucionado” la tragedia de los comunes, es decir, cómo los Estados enfrentaron y enfrentan las recurrentes crisis originadas en las instituciones que “garantizan” su ocurrencia.

Otro aspecto plausible de comprobar, derivado del nuevo paradigma monetario-financiero propuesto por la TTE, es la correlación del “ascenso-decadencia” de los países, con el aumento-disminución del crédito otorgado al Estado mediante PM, sea en ámbitos estrictamente nacionales (caso de los países subdesarrollados cuya moneda no es considerada de “reserva” por el resto de las naciones), así como la de un país de PM con estatus de “reserva” monetaria de otros países, lo que implica el otorgamiento de un crédito al “país deudor del PM”, y como sabemos toda expansión-contracción de crédito expande-contrae la

producción. Sobre esto, también en el libro *Capitalismo y Moneda* se establece el marco de investigación propuesto.

Entonces, las crisis monetarias-financieras recurrentes que la historia nos presenta, no son *fallas de mercado*, sino *fallas de teorías* que no advirtieron el fundamento teórico totalmente inverso: las fallas al mercado las propinan las *asimetrías gemelas* como externalidad negativa. Situación que sólo advierte la TTE, ni siquiera los economistas legítimamente muy preocupados por los precios —como del nivel de Mises, que estuvo cerca de la TTE (con expresiones tales como: “el interés no es un precio en sí”, y “la imposibilidad de cálculo en el socialismo”) — advirtieron tal estado de fallo teórico. Todo esto sin dejar de rendir un enorme tributo a Hayek que manifestó su desagrado con el estado de la teoría monetaria, *aunque creía que por allí era el camino*. Recién la TTE de comienzos del siglo XXI indicaría el camino que buscaba Hayek, adecuadamente iniciado por Carl Menger a fines del siglo XIX y extraviado durante todo el siglo XX a partir de los dicotomismos de Eugen von Böhm-Bawerk y Knut Wicksell⁽¹⁷⁾.

- **The Case of Somalia:** aquí referimos al caso presentado por *William J. Luther and Lawrence H. White* titulado *Positively Valued Money after the Sovereign Disappears: The Case of Somalia*, de la George Mason University - Department of Economics - Paper N° 11-14. En este trabajo los autores pretenden refutar a las teorías que asignan el origen del PM al Estado. Es evidente que en el marco de la TTE, más específicamente en el del *Teorema de la moneda* aquí presentado, puede tomarse como un caso testigo, nada más que eso. No es pertinente mostrarlo como fundamento para lograr el objetivo que los autores se proponen, el de *justificar y/o exponer* al dinero-fiat como crédito. En otras palabras los hechos sirven para corroborar teorías, el proceso inverso no es científicamente pertinente, caso contrario caemos en interpretaciones erróneas como fueron los desafortunados desarrollos de Böhm-Bawerk y Mises en la creencia de que eran fieles interpretes de Carl Menger. En otras palabras, el caso de la moneda de Somalia puede explicarse sencillamente como comprendido en la “dependencia del camino” (inercia que llaman los autores), pero a nuestro humilde entender no amerita un tratamiento dentro de la esfera de las disputas de nivel teórico. No está demás reiterar que algunas expresiones pretenden mostrar una especie de moderna teoría de la moneda, la cual no pasa de ser una especie de *simplificación defectuosa* de todo el desarrollo teórico monetario del siglo XX, en tanto lo único que observamos es cambiar el término dinero-fiat por moneda-fiat —simplificación defectuosa en cuanto estimamos que los esfuerzos de los enormes pensadores del siglo XX no se merecen ser “compendiados” de esa forma — como dijimos en el texto, loable advertencia de que la moneda es una entidad de nivel superior al dinero, el resto es más de los mismo en tanto es mera continuación de las dicotomías bawerkianas-wicksellianas.
- **Ley del Intercambio, su violación:** así como la distribución del trabajo trajo el beneficio de la especialización, ésta al intercambio, y así el progreso individual y colectivo en paz reemplazó al estado de guerra previo, la interrupción del intercambio genera el camino inverso y trae el conflicto social, motivo por el cual surgen las crisis cuando se deteriora la moneda. La TTE pone en evidencia que el problema no es la moneda sino la interrupción del intercambio, no verlo así es culpar al mensajero. De esta sencilla aseveración surge que:

- a) Es el acreedor el que le avisa al deudor su condición de fallido (siempre el último en enterarse), voz que se hace sentir en las calles y las turbulencias políticas, dado que toda caída de crédito implica caída de intercambios, comúnmente identificado como ventas y compras.
- b) El primer paso a restaurar ante una crisis es el estado de salud de la moneda.

De allí que todo termine reconociendo la cadena deductiva de la TTE, los Estados “deben inmiscuirse más” en el mundo de las finanzas y en el ajuste de sus cuentas, situación que se observa como “novedad” en tanto el paradigma vigente no les permite advertir que están inmiscuidos por esencia, no por decisión de los funcionarios de turno. De nuevo: la institución hace al funcionario como el ejercicio hace al músculo, una especie de mutación ante la “dependencia del camino que marcan las instituciones”.

- **Moneda sin respaldo:** otro error muy grave de las teorías vigentes es el de imputar las crisis a la moneda sin respaldo, como si existiera la posibilidad de que algo pueda ser moneda sin *ser* un bien económico. Es evidente que esta es una muestra más del origen común de todas las teorías en las dicotomías bawerkiana-wicksellianas, virtualidad que no permitió advertir el *teorema de la moneda*, y menos los axiomas de equivalencia e igualdad.

La TTE nos manifiesta con total claridad la condición necesaria de que la moneda sea un bien económico, la que puede ofrecer desde el estatus de dinero o crédito, y en este último caso es necesario que el “papel impreso” se convierta en PM con un primer intercambio por un bien económico presente en el mercado. En otras palabras, no tiene ningún fundamento científico hablar de moneda sin respaldo, en cuanto: a) si por él se pretende asimilar al concepto de *patrón X (oro)*, estaríamos en el caso de dinero, siendo el “billete” un simple certificado de depósito, y b) si no es dinero, es crédito (regular como el patrón cambio X, o irregular como el PM), el cual siempre requiere de un bien económico presente para que se configure como tal.

En otras palabras la materialización indirecta inicial del crédito es “respaldo” con categoría de necesaria y suficiente. Luego el deudor podrá o no cumplir sus compromisos, para lo cual no hace falta ninguna teoría especial que difiera de las reglas del mundo de las finanzas.

Anexo B

PERIODISMO Y MONEDA

Introducción

Es prudente referir también a la necesidad de que el nuevo paradigma alcance los estratos del periodismo especializado en economía, máxime en los niveles de mayor prestigio internacional. Es decir, así como nos hemos referido a manifestaciones populares sustentadas en las teorías vigentes, ahora nos referimos a manifestaciones periodísticas, con el mismo sustento en mérito al enorme rol que cumple el periodismo especializado en la *democracia económica*.

Con tal propósito nos permitimos comentar el excelente artículo de John Gapper en el prestigioso periódico Financial Times, reproducido por el también prestigioso El Cronista (Argentina), titulado *La crisis del capitalismo*. Título extremadamente sugestivo para ser tratado desde la óptica de la TTE.

Dicho cometido tiene dos aspectos relevantes que es menester destacar:

- 1) El excelente contenido del artículo en cuestión, en tanto desnuda en forma sintética y completa la realidad actual del sistema bancario, más precisamente su encrucijada ante la crisis vigente. Lo que nos obliga a anticipar que si bien no hace referencia específica al tema de la moneda sino al bancario, dado el conocimiento que ya tenemos de la TTE será suficiente con referir a los temas tratados por el periodista mencionado.
- 2) Nuestra postura será la misma que la del periodista, es decir, analizar los temas que acertadamente propone, pero desde la óptica del paradigma monetario-financiero de la TTE, no desde la tradicional con que lo hace John Gapper en el Financial Times.

Aclarado lo precedente, acometemos directamente el rol de “periodista”, sin pretensiones de emular el nivel periodístico profesional del Sr. John Gapper, y menos el del Financial Time y El Cronista.

Caso puntual como referencia

Artículo del Financial Times, *La crisis del capitalismo*, por John Gapper, versión reproducida por El Cronista – Argentina 23/01/2012. (http://www.cronista.com/contenidos/2012/01/23/noticia_0004.html)

La metodología será presentar entre comillas el texto original y realizar nuestro comentario “periodístico” en cursiva, desde la óptica de la TTE. Veamos:

- 1) “Mientras tanto el capitalismo sufre una crisis de legitimidad desde el 2008”. *Se observa con claridad la distancia copernicana con el enfoque de la TTE, que demuestra precisamente lo opuesto: el capitalismo está sometido a inevitables y recurrentes crisis originadas por las instituciones monetarias-financieras anti-capitalistas, con sustento en las teorías vigentes, por convalidar las “asimetrías gemelas”. En otras palabras, la TTE*

demonstró que la crisis de legitimidad está en la teoría económica, sustento de las instituciones que entran en crisis.

- 2) *“En la década de los 90 y 2000, los bancos se convirtieron en una importante fuerza en las economías occidentales...”. Es evidente la diferencia con la TTE, en tanto ésta sostiene que el crédito siempre se genera en el mercado, lo que implica circunscribir la función bancaria a la tarea de intermediación (sea, o no, banca fraccional), que a juzgar por el resto del artículo, no es precisamente a la que refiere el autor, sino a expresar lo que dicen las teorías vigentes, que el sistema bancario es el que genera créditos.*
- 3) *“Hoy se les tiene bronca por tener de rehenes a los contribuyentes gracias a que se convirtieron en “demasiado grandes para quebrar”...”. Es evidente que ratifica el carácter estatal que está impedido de quebrar, de someterse a las reglas del mercado. Es como un gran distribuidor que debe ser salvado porque caería la fábrica... orden sistémico derivado de las teorías vigentes, denunciado por la TTE.*
- 4) *“Muchos aseguran que los bancos se alejaron de su función social básica, que es fomentar el crecimiento otorgando préstamos...” De nuevo la contradicción con la TTE ya mencionada: es el mercado el que otorga créditos, por ende es social mientras esté en manos del mercado, el orden institucional vigente (derivado de las teorías que lo sustentan) subvirtió ese orden social natural espontáneo, generando lo que la TTE da en llamar “tragedia de los comunes monetarias-financieras” y las “externalidades monetarias-financieras negativas al mercado”, en “régimen de asimetrías gemelas”,...*
- 5) *“...pagando a los oficiales de banca de inversión y operadores enormes gratificaciones...” Las remuneraciones de los oficiales de la banca es, por esencia, la del funcionario público, en cuanto pertenecen a la órbita del Estado, atento al orden institucional de corte socialista de los sistemas monetarios-financieros vigentes (el Estado fabrica PM y la banca lo distribuye...)*
- 6) *“Hay una profunda legitimidad que los bancos deben enfrentar”, aseguró Ranu Dayal, socio de Boston Consulting. “El disgusto con los bancos se agravará... A menos que encuentren una forma clara de demostrar su utilidad...” Es evidente que no lo podrán hacer en tanto sean una externalidad negativa al mercado, atento subsistan las “asimetrías gemelas”.*
- 7) *“Durante largo tiempo, los bancos se subieron a una ola de crecimiento de los mercados de crédito... Eso terminó siendo “tanto espejismo como milagro” concluyó Andrew Haldane, director ejecutivo del Banco de Inglaterra.” No se advierte que el proceso es inverso, el sistema monetario-financiero vigente se infiltra en los mercados, convirtiéndose en un partícipe de “derecho”, innecesario al mercado. Aquí debemos recordar el postulado de la TTE: no existe moneda sin respaldo, existen deudores más o menos solventes.*
- 8) *“Estaba todo alentado por los gobiernos que escuchaban a los oficiales de la banca de inversión. Les decía que todo lo que tenían que hacer era quitarse del medio”. Ratificación de la esencia totalitaria del sistema monetario-financiero vigente, en tanto el que tiene la venta, la banca distribuidora, manejaba el negocio del fabricante (el estado emisor de PM y regulador de la cadena de distribución al público, los bancos). Luego, cuando la crisis se presenta, el fabricante es “corresponsable”.*
- 9) *“La industria de banca de inversión se alejó de su foco original, que era captar capital para la industria y brindar servicios de asesoría”. Una vez establecido el sistema*

totalitario, los fines dejan de pertenecer a la esfera de la economía para pasar al ámbito de la política...

- 10) *“En vez de recurrir al uso intensivo de tecnología de la información para ser más eficientes... los bancos simplemente se agrandaron...” Típica conducta de burócrata que no está guiado por las reglas del mercado, por pertenecer al ámbito público donde se origina la tragedia de los comunes, situación que no se advierte sin la TTE mediante.*
- 11) *“...Los bancos centrales no quisieron admitir que cualquier institución era demasiado grande para quebrar... La crisis 2007-08 destruyó ese delicado equilibrio, no sólo provocando que los gobiernos europeos rescaten bancos sino conduciendo a la reserva Federal de Estados Unidos a ampliar la protección de su ventana de descuentos a Goldman Sachs y Morgan Stanley. La vieja ambigüedad desapareció y el club protegido de “instituciones financieras sistémicamente importantes” se amplió...” Muy rescatable es el uso del concepto “sistémicamente”, sólo que es más correcto decir “esencialmente”. Pero no es factible usar el término “esencialmente” en tanto no se advierte que todo está sostenido por teorías que cobijan la infiltración totalitaria monetaria-financiera en el capitalismo, hasta el punto de titular “la crisis del capitalismo”. En otras palabras, se pretende mostrar todo como una conspiración de funcionarios estatales-bancarios que armaron un sistema aprovechando las instituciones vigentes, sin advertir que esas instituciones son consecuencia de las teorías que sustentan ese orden “sistémico”, por eso es más adecuado hablar de “esencia” que de sistema. Aquí observamos a pleno el adecuado uso del término “financismo” que nos provee la TTE, en una suerte de mercantilismo moderno o mercantilismo de las finanzas que convalida la dupla Estado (Rey)-financistas (mercaderes).*
- 12) *“Pero simplemente porque los bancos sean sistémicamente importantes... no lo convierte en económicamente vital...” De nuevo la esencia política en lugar de económica, que no se advierte porque se analiza con las mismas teorías de los que arman “sistémicamente”... No obstante, es elogiable aquí el concepto subyacente de “infiltrado” del sistema financiero en el mercado... (partícipe no necesario según la TTE).*
- 13) *“La principal función de los bancos es la que menos glamour tiene; tomar depósitos y dar préstamos...” De nuevo, el análisis se hace desde las mismas teorías que dan fundamento a las instituciones analizadas, el uso de los términos depósito y dar préstamos lo convalida, en tanto no se advierte que el origen de los créditos-préstamos es el mercado, no el sistema financiero. Situación que la TTE advirtió con sólo efectuar los estados contables consolidados de la sociedad donde operan las instituciones financieras en cuestión. Aquí también subyace la idea de “simple intermediario” del sistema financiero de los créditos del mercado, obviamente sin los fundamentos teóricos de la TTE.*
- 14) *“Los bancos combaten las regulaciones... “La agenda regulatoria fue demasiado modesta y el poder político de los bancos es increíble”, comentó Simon Johnson, profesor en MIT Sloan School...” De nuevo, el análisis está efectuado con las mismas teorías que sustentan a los entes analizados, en tanto la situación es la inversa, el sistema es Estatal con distribuidores bancarios. Sólo alguien que analice con teorías desacertadas (como las vigentes) puede sorprenderse del “poder político de los bancos”, lo que evidencia el desconocimiento de “esencia política” de la “sistémica” de las instituciones vigentes, lo que ratifica la utopía de pensar en independencia del banco central de la política... En*

- síntesis, esto forma parte de la lucha en la participación del negocio, entre el Estado-fabricante y los bancos-distribuidores.*
- 15) *“Una lucha prolongada por no cambiar las cosas y al mismo tiempo combatir la regulación no hará nada por la legitimidad de los bancos,...” Excelente conclusión, pero con fundamentos equivocados ya que surgen de las mismas teorías que subyacen al “sistémico” orden institucional analizado, en tanto refiere a una simple cuestión organizativa del sistema. Esto es típico de los poderosos que pretenden confundir al pueblo montados sobre la conducta defensiva del “tero”, trinar en sentido inverso (rechazo a más regulaciones) para distraer el peligro... “y poco por las economías en las que operan...” De nuevo el análisis desde el mismo sitio del analizado, no se advierte que por esencia las “sistémicas” instituciones vigentes constituyen una externalidad negativa al mercado, cualquier “retoque” es más de lo mismo, permitiendo a unos pocos usufructuar de la eficiencia de otros muchos.*
- 16) *“Los bancos podrían demorar su salida de sus actuales males y esperar que los recuerdos desaparezcan. Pero ese resultado no está para nada garantizado y no sería lo mejor para la sociedad en su conjunto. Para que una economía sea sólida es vital contar con sistema bancario saludable, en tamaño y alcance.” Desacertado diagnóstico, hace falta un sistema bancario saludable (no fraccional) dentro de un sistema monetario saludable (moneda regular). No es factible esperar que un sistema con asimetrías gemelas sea saludable, es su esencia totalitaria la causal de las recurrentes crisis que le propina y desestabiliza al capitalismo.*
- 17) **“Menos retornos:** *Pese al retroceso regulatorio, los bancos centrales están imponiendo mayores requisitos de capital y liquidez, lo que les impide apalancarse tanto como antes.” Es evidente que el “fabricante” exige más garantías a sus “distribuidores” los bancos, situación típica ante crisis que ponen en riesgo a la “propia fábrica”.*
“El mercado también aplica una mayor disciplina a las instituciones con balances altamente apalancados...” Acertada observación que ratifica la posición del acreedor (mercado) que vela por los créditos que tiene sobre su deudor (el sistema Estatal-financiero vigente). En otras palabras, esta afirmación corrobora los roles del deudor “sistémico” y del acreedor real (mercado) que siempre es el que aporta los bienes económicos presentes para que el crédito se origine.
- 18) *“Esta industria está dirigida totalmente por personas incorrectas” comentó el profesor Hahn. “No es que sean idiotas, sino que durante décadas, con solo algunos cortos intervalos, prosperaban haciendo crecer su negocio y acumulando riesgo. El nuevo régimen se basa en eficiencia y en los costos, y ninguno de ellos sabe sobre eso”. Es evidente que el profesor Hahn analiza con las mismas teorías que los funcionarios de las “sistémicas” instituciones sometidas a juicio, y no advierte la esencia de funcionario público, y que estos no son “necesariamente idiotas”, ni “necesariamente honestos”. Situación que sólo puede advertirse con claridad desde el nuevo paradigma de la TTE.*
- 19) *“La pregunta es si los bancos pueden transformarse y si lo harán.” Si bien el artículo apunta a la reconversión de los negocios bancarios, vale comentar nuevamente que el problema comienza con la moneda y luego deriva en los bancos, lo que no evita la posibilidad de que con moneda regular los bancos generen crisis, atento subsista un sistema fraccional. En otras palabras, la situación no pasa por simples cambios de índole organizativo. Como sugiere un adecuado planeamiento estratégico: primero la “brújula” (teorías) luego la “organización” (instituciones). Lo esencial es identificar la*

presencia de asimetrías monetarias-financieras que atentan contra la “brújula” de la democracia económica, cual es generar el círculo virtuoso del capitalismo.

Creemos ha sido de extrema utilidad este apartado en tanto surge con claridad que el periodismo, al igual que los políticos, cumplen su función basados en las teorías vigentes. De ello se deduce, una vez más, que el problema de las crisis monetarias-financieras recurrentes, no está en el capitalismo, sino en las teorías económicas que no advierten la esencia totalitaria de los sistemas monetarios-financieros vigentes.

Estimamos haber dejado en claro que:

- **No estamos frente a “*La crisis del capitalismo*”,** título del artículo analizado.
- **Estamos frente a la “Crisis de las teorías monetarias-financieras”,** subtítulo de este texto.
- **Es improcedente buscar solución, a crisis monetarias-financieras de origen totalitario, proponiendo más totalitarismo (controles),** es como pretender atender la salud del paciente dándole vitaminas al parásito.

NOTAS

⁽¹⁾ El axioma *bien económico-propietario* (de la TTE) postula que: *no existe bien económico sin propietario ni propietario sin bien económico*.

⁽²⁾ Desde este sencillo fundamento la TTE postula el axioma $S \neq I$, que deriva en el “desequilibrio permanente” de la economía, otro giro copernicano de la TTE sobre las teorías actuales que postulan $S = I$.

⁽³⁾ El axioma sobre la relación *bien económico-precio* (de la TTE) postula que: *no existe bien económico sin precio ni precio que no refiera a un bien económico*.

⁽⁴⁾ Entendiendo por *tragedia de los comunes* la ineficiencia económico que surge por la presencia de un bien económico (material o servicio) que no tiene debidamente identificado a su propietario, lo que lleva a la ausencia de estímulos de conservación y superación. Caso típico de los bienes públicos.

⁽⁵⁾ Si usted está interesado en dominar los fundamentos de la nueva teoría del interés (y del tiempo económico), recomendamos la lectura de *Teoría del Interés*. Después de su lectura usted podrá tener un conocimiento acabado de la historia de la teoría del interés, desde los griegos hasta nuestros días.

⁽⁶⁾ En Teoría del Interés encontrará desarrollo amplio y preciso del papel de Eugen von Böhm-Bawerk y Knut Wicksell sobre las teorías de la moneda, el interés y los precios.

⁽⁷⁾ Se podrá estar de acuerdo con el socialismo o el capitalismo, pero lo que no corresponde en todo caso es imputar de capitalista al orden socialista de los sistemas monetarios-financieros vigentes y las teorías que le dieron origen, menos a que las crisis recurrentes de los mismos sean imputadas al capitalismo.

⁽⁸⁾ Demostración llevada a cabo en el libro Teoría de la Relatividad Económica, Tercera parte: Corroboración de la teoría económica.

⁽⁹⁾ A su vez, la corroboración mencionada en nota ⁽⁸⁾ es demostración de la materialización indirecta del tiempo económico, puesta de manifiesto en los intercambios de crédito que implican el PM y el sistema bancario fraccional de “asientos bancarios de Wicksell”.

⁽¹⁰⁾ Notas ⁽⁸⁾ y ⁽⁹⁾ precedentes.

⁽¹¹⁾ Concepto desarrollado en Capitalismo y Moneda, capítulo II: ... Su potencial se basa en esta simple cadena deductiva: los bienes de capital aumentan la producción de bienes económicos; la producción de esos bienes de capital requieren mano de obra; pero los bienes de capital liberan mano de obra; y la mano de obra liberada es destinada a la producción de nuevos bienes de capital. A esta sencilla cadena deductiva podríamos definirla como el *círculo virtuoso del capitalismo*....

⁽¹²⁾ Martín Krause, de su libro *Economía, instituciones y políticas públicas – Buenos Aires -* Editorial La Ley, *Capítulo I: Mercados e Instituciones*, en el apartado: *Individualismo metodológico*.

⁽¹³⁾ Martín Krause, ídem anterior apartado: *Los contratos*.

⁽¹⁴⁾ El axioma de la *positividad de los precios* (de la TTE) postula que: los precios son positivos por definición.

⁽¹⁵⁾ El axioma de la *positividad permanente del interés* (de la TTE) postula que: dado que el interés es un *precio*, del bien económico tiempo —*partícipe necesario-permanente* en la producción de todos los bienes económicos—, y la *positividad de los precios*, luego, el interés es permanentemente positivo por axioma.

⁽¹⁶⁾ Carmen M. Reinhart and Kenneth S. Rogoff, *This time is different – Eight Centuries of Financial Folly* – Princeton University Press – 2009.

⁽¹⁷⁾ No está de más recordar al respecto una reflexión que hiciera Schumpeter — Joseph A. Schumpeter, *Historia del pensamiento económico* – Fondo de Cultura Económica – México (1975). Nota 36 al capítulo 5, en pág. 386—, su texto en cursiva con comentario nuestro:

... porque Menger, lejos de saludar con simpatía aquella teoría como desarrollo de sus propias sugerencias, la condenó severamente desde el primer momento. En su estilo grandilocuente me dijo una vez: “llegará el momento (¿aparición de la TTE?) en que la gente (¿la TTE?) se dará cuenta de que la teoría de Böhm-Bawerk “es uno de los mayores errores que se hayan cometido jamás”.

¿Las conclusiones de este trabajo habrán sido las mismas a las que arribó Menger y que derivaron en el comentario que le hiciera a Schumpeter? Si la TTE llegó para confirmar la postura de Menger aquí transcrita, no puedo aventurarlo pero que los fundamentos de la TTE están en línea con Menger, y no así —como se destacó a lo largo de este texto— con Böhm-Bawerk, no nos cabe duda alguna.